

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4884

CELEBRADA EL MARTES 18 DE MAYO DE 2004
APROBADA EN LA SESIÓN 4891 DEL MIÉRCOLES 09 DE JUNIO DE 2004



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> , Sesiones N.º 4876.....		2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>		2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>		16
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> , Ratificación de solicitudes.....		17
5. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> , Solicitud para el cumplimiento del artículo 194 del Estatuto Orgánico.....		19
6. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> , Creación de la Escuela de Tecnologías en Salud.....		22
7. <u>AGENDA</u> , Modificación.....		54
8. <u>SINDEU</u> , Visita de representantes del Sindicato.....		54

Acta de la sesión N.º 4884, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes dieciocho de mayo de dos mil cuatro.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras, Director; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Srta. Cindy Torres Quirós, Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, Sector Estudiantil, y M.Sc. Óscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, el acta de la sesión N.º 4876.

En discusión el acta de la sesión N.º 4876.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4876, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación la Dra. Olimpia López y el señor Miguel Á. Guillén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 4876, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

a. Informe “Estado de los derechos de la niñez y de la adolescencia”

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere al *Informe Estado de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia*. Se trata de un compromiso de la Universidad de Costa Rica en investigación, acción social y docencia con la niñez y la adolescencia costarricense. Hubo muchos elogios a la Universidad y él particularmente quiere aprovechar esta ocasión, para hacer un reconocimiento a la Dra. Leda Muñoz, como Vicerrectora de Acción Social, quien ha liderado todo ese movimiento de participación de la Universidad en los problemas de la niñez y de la adolescencia, lo que llevó al establecimiento del PRIDENA. A él le tocó estar muy de cerca en esos procesos, primero como miembro de la Junta de Notables en la reorganización del PANI, que comenzó hace dos años y ocho meses. La Dra. Muñoz asumió en parte la secretaría técnica de ese proceso del PANI y la colaboración con UNICEF,

tanto con el antiguo representante en Costa Rica como con la actual representante y ha sido una interacción muy rica.

****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa a la sala de sesiones el señor Miguel A. Guillén.*

****A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, ingresa a la sala de sesiones la Dra. Olimpia López.****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que esa actividad rebasó los límites, los objetivos propuestos por los organizadores, no había espacio, vio gente que se devolvía y grandes filas afuera. Por otra parte, el Dr. Gabriel Macaya es muy modesto en sus palabras, pero tiene que señalar que hubo un reconocimiento a su labor por haber integrado la Junta de Notables y la propuesta de reorganización del PANI, la que, como lo comunicó la señora Ministra del ramo, ya está en la Asamblea Legislativa, y considera las exigencias de la sociedad moderna. Hubo también un reconocimiento a la Dra. Leda Muñoz no solo de parte del Gobierno, sino también de la representante de UNICEF para Costa Rica. Esos son espacios únicos para reconocer lo que es una universidad pública y su compromiso con la sociedad costarricense. Se trató de un reconocimiento en esas dos personas al compromiso que tiene la Universidad de Costa Rica con la sociedad. Él se une al acto de reconocimiento que se realizó hacia las autoridades y en especial a la Institución.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que ese tipo de actos enaltecen a la Institución que siempre ha estado presente no sólo en los derechos del niño, sino también en los derechos de la mujer, de la participación ciudadana y de la democracia como tal. Han visto cómo en algún momento

el niño es utilizado a temprana edad en la guerra, niños de 10, 14 años, debidamente entrenados. Niños utilizados en la pornografía, en el abuso sexual, en la violencia, y resulta interesantísimo que instituciones como el PANI hayan asumido un papel más proactivo y no tan pasivo como se venía dando, tanto que ahora es necesario tomar medidas preventivas respecto a este tipo de cosas. Pareciera que a escala internacional lo que se venía dando era en función de los hechos o las denuncias que se iban presentando y en función de eso era que se accionaba, pero ahora vemos cómo ha cambiado un poco el discurso y más bien se habla de qué manera se da una proactividad en ese sentido. Por eso dijo al inicio que a él le agrada mucho que la Institución esté participando, porque cuando actúan el Gobierno como actor social y la Universidad de Costa Rica, eso resulta fundamental en la relación Gobierno-sociedad civil. Y Cree que desde ese punto de vista es muy importante que la Institución haya asumido un papel protagónico en ese tipo de actividades.

EL DR. GABRIEL MACAYA desea reconocer el trabajo de la señora Carmen María Romero, profesora de Trabajo Social, coordinadora de PRIDENA, y que está ahora a solicitud del PANI jefando el proceso de transformación del PANI. Fue solicitada a la Universidad por su trabajo en PRIDENA. Hay que recordar que si bien ella es profesora de Trabajo Social, tiene una experiencia en administración pública muy fuerte porque fue Directora del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) durante un tiempo. Es una mujer que realmente está haciendo una labor formidable porque ha mantenido la coordinación del PRIDENA y está trabajando, cedida por la Universidad y por la Escuela, en la reorganización del PANI.

b. Reunión con el Ministro de Seguridad Pública

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que la reunión con el Ministro de Seguridad Pública para ver lo del permiso para portar armas y la capacitación de los guardas de la Universidad de Costa Rica, será mañana en la tarde y la asumirá el Vicerrector de Administración, quien llevará todos los planteamientos. Posteriormente, él, con el señor Vicerrector, preparará el informe. No fue posible que dieran la cita antes para poder él resolverlo antes de irse, pero el Vicerrector de Administración se ocupará de ese asunto.

c. Propuesta de financiamiento para la educación (FEES)

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que este punto tiene que ver con el FEES y con las noticias en el periódico *La República* que les ha preocupado a todos desde el primer momento en que se dieron. En vista de lo que decía la noticia y los términos en que estaba planteada, a la persona que primero llamó fue al Dr. Abel Pacheco, Presidente de la República, quien le contestó inmediatamente diciendo que no había ninguna decisión tomada y que la única decisión posible en ese tema era de la Comisión de Enlace. Que hablara con el Ministro de Hacienda para que le explicara, en una forma perfectamente clara, cuál es la situación.

Estaba él marcando el número del despacho del Ministro de Hacienda, cuando por el otro teléfono entró la llamada del Ministro, a quien, evidentemente, el señor Presidente había llamado manifestándole su preocupación. El señor Ministro de Hacienda le dijo que no hay ninguna decisión tomada. Admitió que ha tenido culpa en que la propuesta por parte del Ministerio de Hacienda hacia la Comisión de Enlace no ha sido preparada con la celeridad que habían pedido. Sin embargo, a más tardar al final de esta semana, esa

propuesta será presentada a los Rectores. El Ministro insiste en que hay un mayor financiamiento para la educación y un mayor financiamiento para la educación superior. Que lo que estaría en discusión sería la gradualidad o la dinámica de ese aumento en el período de cinco años y que la propuesta de él vendría en ese sentido. Además, que lo que él ha dicho es que otorgar ya un 1,2 por ciento del PIB a las universidades, es inviable. Y eso todos lo sabían, no es ninguna novedad. Desde ese punto de vista, el Ministro mantiene la posición de que otorgar 1,2 por ciento ahora no es viable, por lo tanto él está haciendo una propuesta de gradualidad para aumentar ese financiamiento. Utiliza las mismas palabras que usó el señor Ministro para no comprometerlo ni comprometerse él. Eso tiene que quedar muy claro.

De nuevo, ayer, habló con el señor Ministro de Educación, quien le reafirma que no hay ninguna decisión tomada por parte del Gobierno. Que si está un poco preocupado por la tardanza que ha tenido el Ministerio de Hacienda en presentar su posición y que él le ha insistido en que esa posición debe presentarse lo más rápidamente posible. Esa es la situación respecto de la noticia que salió en el periódico *La República*.

Son interesantes los términos en que está la noticia porque cree que ese periódico fue particularmente irresponsable. Si ven, en los destacados ponen a doña Sonia Marta a dar declaraciones, y, desde hace más de una semana y hasta el final de mes doña Sonia Marta no ha estado ni estará en Costa Rica. De modo que si hicieron una comunicación con ella, tiene que haber sido telefónica o hace más de dos semanas.

En segundo lugar, en el texto, las declaraciones que se dan en la Universidad Nacional las da el Vicerrector y las transforman en declaraciones de la Rectora, lo que podría llevar a pensar que quien hace el artículo no es el mismo que pone los

titulares y que quien hace los titulares no lee los artículos. Eso explica por qué muchas veces los titulares guardan poca relación con el texto de lo que se expone. Esa es la situación.

Han corrido rumores también de que el Rector de la Universidad engañó a la comunidad –no el Consejo ni los estudiantes–, y a él le sorprende mucho porque quien ha dado la información más precisa sobre la negociación del FEES no ha sido el Rector, sino el Ministro de Educación, quien dijo lo que las universidades estaban negociando y que él respaldaba 1,2 por ciento del PIB en un esfuerzo conjunto, para llegar al 6 por ciento del PIB para la educación costarricense, como lo indica el mandato constitucional.

De modo que ahí hay procesos mentales muy interesantes que se están dando en la Universidad de Costa Rica que deben aclararse y que la nueva administración tendrá que hacerlo con mucha fuerza. El propio viernes él habló con la señorita Cindy Torres; ella estaba muy preocupada por esas noticias, él trató de darle la información lo más veraz posible, de acuerdo con sus conversaciones con el Presidente, de la República y con el Ministro de Hacienda; piensa que ella entendió muy bien cual es la situación. No le pudo comentar lo del Ministro de Educación puesto que fue ayer al mediodía que conversó con él.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA comunica que a él le llegó una fotocopia de esa publicación, con su nombre y como miembro del Consejo Universitario, la leyó y le llamó la atención, pero la entendió en el sentido de lo que el señor Rector les había comentado respecto de que esa gradualidad la establecía el señor Ministro, en términos de que el Plan Fiscal se concretara. Le da la impresión de que todavía hay duda en el Ministro de Hacienda sobre este asunto porque es un tanto difícil, y tal y como lo comentaban anteriormente,

esta es una proyección de posibles ingresos. En los cursos de Economía que se imparten se dice que los famosos impuestos no son necesarios si el sistema de recaudación fuera más eficiente.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que la argumentación que han seguido en la Comisión de Enlace, si bien como una realidad toma en cuenta el Plan Fiscal, se han negado a plegar la negociación a ese Plan, con un argumento muy simple: el 6 por ciento para la educación es un mandato constitucional y no se ha cumplido. Existe un decreto ejecutivo que determina en qué plazo y en qué condiciones ese 6 por ciento se cumple. Y, hasta el momento, el decreto ejecutivo aproximado a unos centésimos de por ciento se ha venido cumpliendo. Es decir, se pasó del 4,5 por ciento al 5,1; y ahora, del 5,1 en los próximos cinco años se debe pasar al 6 por ciento. Lo que es interesante es que entonces la propuesta de ellos en relación con ese 0,9 por ciento que falta, que ya está acordado por decreto ejecutivo y que se ha venido cumpliendo; es decir, repártanse ese .9 en un tercio y dos tercios, .3 para las universidades y .6 para el Ministerio de Educación. Esa es la propuesta de ellos. Entonces, no representa una carga nueva. Ya esa carga estaba contemplada. Ese es el punto de ellos, y ese argumento del Ministro de Educación lo han rebatido en ese sentido. Indica que deben ver que se está utilizando de nuevo la argumentación que están planteando los Rectores dentro de la Comisión de Enlace. Cada Ministro tendrá su propio razonamiento y su propia manera de ver las cosas. Pero los cuatro Rectores llevan esa línea. O sea, no están imponiendo al Estado una carga extra. Están redistribuyendo lo que ya fue acordado, donde el Ministro de Educación está de acuerdo.

De manera que no hay una dependencia estricta al Plan Fiscal, pero, evidentemente, para el Ministro de Hacienda saber cuál es la recaudación de impuestos es fundamental para poder

montar el Presupuesto del 2005. Pero ahí no hay un problema estricto del FEES, ni del Ministerio de Educación, lo cual debe quedar muy claro.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta cómo han argumentado los ministros de Hacienda y de Educación en ese sentido, dado que el sistema de cálculo de la distribución del porcentaje para educación ha sido una distribución errónea porque se ha incluido ahí al INA y a una serie de instituciones.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que todos han argumentado –y lo ha aceptado el Ministerio de Hacienda–, que hay una fórmula estricta, es la que debe aplicarse y es la que los lleva a ese 5,1 por ciento actual. Sobre ese 5,1 por ciento actual ya hay consenso, por lo menos en la parte técnica. Hubo un tiempo en que el mismo Ministerio utilizaba otras fórmulas y otros cálculos.

Es muy claro que la fórmula y la manera están especificadas en la reforma constitucional. Ahí se dice cómo se calcula ese porcentaje de educación con respecto al PIB. De modo que tampoco puede el Ministerio de Hacienda o el Banco Central fantasear sobre eso porque fue la reforma constitucional la que dio esa fórmula. Y eso creen ellos que ya fue resuelto; sin embargo, nunca ha sido discutido expresamente en esos términos en la Comisión de Enlace.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN manifiesta que hay algo que le ha preocupado desde el inicio de las negociaciones del FEES. Se trata del clima universitario que iba a existir alrededor de este tema. Podrán recordar que en aquel momento –cree era con Esteban Murillo cuando estaba en el Consejo– insistían en la tesis de que había que hacer un llamado lo más insistente posible a las diferentes organizaciones universitarias para que tomaran el tema con la mayor

responsabilidad, sigilo y prudencia. Desde ese momento, ellos en las diferentes instancias del movimiento estudiantil han acuerpado mucho la posición del señor Rector. Es decir, ellos han salido del Consejo con la tesis de que hay que respaldar la posición y tener confianza en las versiones de cómo se ha llevado la negociación. Eso se mantiene al día de hoy y ellos tienen toda la confianza de que eso se está llevando a cabo con la mejor intención, para bien de las universidades.

Piensa que esa publicación viene a alterar un poco ese clima, ese ambiente, pues a nivel estudiantil comienzan a surgir ciertas reacciones que le parecen negativas en el sentido de la orientación constructiva y proactiva que ellos estaban propiciando desde hace muchos meses. Comienzan a malinterpretarse los datos, las intenciones, los discursos, y hasta el ánimo de la negociación. Preocupa y desea dejarlo patente porque de una u otra forma apenas salió la noticia, él la tomó con mucha tranquilidad y en todo caso hizo una lectura muy amparada a la tendencia de *La República* respecto a las publicaciones anteriores en que se refiere a la Universidad. Le pareció que no estaba diciendo ninguna novedad. Le pareció que se trataba de un simple punto que había que limar dentro de la negociación y no le pareció que afectaba el fondo del asunto. Ya con el señor Rector y el propio Ministro habían visto cómo el 1,2 era una expectativa y no una realidad concreta.

En ese sentido, le parece que no había que alterar los ánimos. Muchos estudiantes se preocuparon y corrieron, fueron y vinieron, y piensa que ese no es el ánimo con el cual hay que tratar el asunto. Por supuesto hay que preocuparse por enterarse y saber a fondo qué es, pero no con el juicio previo de que hay algo oscuro de por medio y que la negociación se cayó.

Desde esa perspectiva quiere hacer ver que el ánimo en este momento no es el mejor, el más constructivo; esto va a tener

sus consecuencias no muy positivas con respecto a cómo se venía comportando el movimiento estudiantil. Ya las otras universidades que tienen otro ánimo y otro ambiente alrededor de este tema, se van a activar en una orientación que para él no es la correcta, pero, en todo caso, es necesario llamar la atención en este punto y saber que, de una u otra forma, una de las actividades y de las funciones y obligaciones de las autoridades universitarias, como las de este órgano y otros, es la de educar. Hay una obligación en el sentido de tratar de orientar, informar y educar sobre este tema lo antes posible y de la forma más estratégica. Como bien lo señaló el señor Rector, si una de las consecuencias negativas de la rendición de cuentas es que no permea en la opinión universitaria y no llega realmente como quisieran, este es un ejemplo de que es necesario reaccionar más estratégicamente para pernear en esa opinión, aunque la gente a veces se resiste a escuchar la realidad y la objetividad.

Con base en esto desea exteriorizar las inquietudes expuestas porque le parece que si dejan el asunto suelto, podría traer consecuencias graves.

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a dos cosas: primero, hoy en la tarde probablemente los Rectores, a pesar de que la Presidenta de CONARE no está en el país –lo que los deja en una posición de relativa debilidad–, van a sacar un comunicado aclarando la situación y haciendo un llamado al Ministro de Hacienda. Cree, y así lo han hecho ver a los Ministros en más de una ocasión, pues el Gobierno perdió una oportunidad de finiquitar este asunto en el momento oportuno. Le parece que cada semana que pase sin finiquitar el financiamiento del FEES para el próximo quinquenio, añade un porcentaje de factibilidad de conflicto que no es conveniente. El Gobierno tuvo todas las posibilidades de haber saldado esto en el

pasado, no lo hizo. Con toda transparencia, debe decir considera y así lo ha manifestado, que fue un error. Evidentemente, la interpretación o la lectura que se le puede hacer es que él pretendía ser el artífice de la firma y que esta posición suya es de un interés personal frente a cerrar la negociación durante su período. Pero más allá de esa conveniencia personal que él pudiera haber tenido –y debe decirlo, que es una consideración que él hizo más de una vez aquí, con amigos y en varios foros en que comentó que le hubiera gustado mucho terminar esa negociación–, más allá de eso, sí considera, en un análisis político lo más lúcido posible, que el Gobierno cometió un error al no haber saldado esta negociación hace algunas semanas o meses y tendrá que asumir esas responsabilidades. Esta situación y este análisis lo transmitió a los ministros y al Presidente de la República. Ellos son absolutamente concedores de este planteamiento que está haciendo ante el Consejo Universitario. Lo hizo evidentemente con mayor dureza y claridad con el Ministro de Educación, que es el Presidente de la Comisión de Enlace, y el enlace natural con el Gobierno que tienen los Rectores. Fue con él a quien él habló más crudamente. También lo hizo con el Ministro de Hacienda y con el señor Presidente, no con la misma franqueza y crudeza, por razones obvias, pero sí este análisis está en conocimiento del Gobierno; no lo ha ocultado en ningún momento. Hay que ver qué puede ocurrir desde ese punto de vista.

Agrega que desea reconocer al movimiento estudiantil y en particular a la señorita Cindy Torres que cuando leyó la noticia y tuvo duda, lo llamó. En el momento de la comunicación, ella estaba en Guanacaste, por lo que no fue posible establecer la comunicación en la forma inmediata que él hubiera deseado, pero se logró en el transcurso de unas pocas horas.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN aclara que ellos han tratado de conservar un ánimo favorable hacia la negociación. En esta ocasión, creyeron primero en la apertura, en la recepción de información y en la discusión lo más sana y amplia posible. Pero, por supuesto, en el momento en que ellos sientan que no hay una disponibilidad de parte del Gobierno, van a actuar y de la forma más agresiva posible. Inclusive han dado pasos en esa orientación. Hoy en la noche se reúnen con todos los Presidentes de Federaciones e inclusive él y la señorita Cindy Torres van a participar y a estar con ellos para tratar de analizar el asunto desde una perspectiva más amplia. Pero lo que le pareció a él correcto desde un principio, y de eso ha tratado de convencer a algunas autoridades estudiantiles desde hace muchos meses, es que el ánimo que tenían que mantener en esta situación era de apoyo primero hacia el Rector; segundo, hacia CONARE, y luego a la intencionalidad de todas las instituciones por tratar de conseguir un mejor presupuesto para la Institución. Si, como es predecible, el Gobierno puede estar indispuerto, van a medir ese grado de indisponibilidad con respecto a la realidad nacional y con respecto a las posibilidades que está presentando CONARE; ahí tomarán posición en conjunto con los otros miembros de la comunidad universitaria. Pero que no se entienda que del todo quieren tener una posición totalmente pasiva asociada a la inactividad. No, es más bien muy activa, pero a la vez muy proactiva, amplia y objetiva, en el sentido de escuchar, proponer y convencer, antes de escuchar, como fue tradición, ir a las calles y presionar antes de cualquier propuesta. Creen en las negociaciones de la mesa, creen en la discusión, creen en las propuestas y después valorarán en una forma firme lo que tengan que hacer.

d. Visita del SINDEU

EL DR. GABRIEL MACAYA, con motivo de la visita del Sindicato de hoy a las

11 de la mañana al Consejo, informa que la relación con ellos en estos últimos años se ha mantenido en términos mejores que en los primeros años. En este caso específico también debe reconocerlo puesto que ellos vienen ahora y preparar un poco esa visita. El tema es la acción de inconstitucionalidad que se presentó por parte de los libertarios contra la Convención Colectiva en dos áreas específicas: una, el pago de la cesantía y otra los permisos sindicales. En el pago de la cesantía, la Universidad va a sumir su defensa a ultranza porque además está mal planteada. Hay una modificación introducida por la Ley de Protección al Trabajador que técnicamente quita el tope a las cesantías. Modifica lo que los libertarios pretenden que es el tope de ocho años. Este punto creen que es fácil de defender. El segundo punto, el de la representación sindical y los permisos sindicales, es muy complejo. In principio, la Universidad lo defiende, pero el detalle es imposible defenderlo. Es decir, que sea un tiempo completo para el Secretario, un cuarto de tiempo para este, medio tiempo para aquel otro, que la suma de los tiempos completos sea 14, 19, 18 ó 13 y que hay tiempos para permisos de este tipo y permisos del otro tipo, tendrá el Sindicato que defenderlo. En la reunión que tuvieron así lo acordaron. La Universidad defiende el principio de los permisos sindicales, puesto que es parte inherente a la representación sindical y al modelo que se está defendiendo, pero el detalle de esa representación lo defenderá el Sindicato.

d. Despedida del señor Rector

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que han sido ocho años de trabajo y se atrevería a calificarlos, desde el punto de vista personal, muy enriquecedores para él –lo institucional ya lo juzgarán otros–. Como comentaban ayer informalmente en el almuerzo, invitación que agradece mucho en su nombre y en el de sus Vicerrectores, que conoció a muchos académicos que ocuparon la representación

y los cargos en este Consejo. Como siempre ha dicho, el único premio que puede pretender un Rector, es conocer gente y enriquecerse del conocimiento de esa gente.

En este Consejo, con los que están y con otros miembros, se ha enriquecido de las discusiones. Hubo divergencias, criterios encontrados que manifestaron en algunas ocasiones con fuerza y con vehemencia, tal vez en algunas ocasiones él con más vehemencia de la que hubiera querido – asume esa responsabilidad– , pero cree que es parte del trabajo y del desarrollo de la personalidad. Cree que a lo largo de ocho años, ninguna persona puede pretender que su personalidad esté fijada y que nunca pueda modificarse, enriquecerse e incluso en ciertas ocasiones tomar aspectos negativos que algunos podrían llamar deterioro. Pero ha tratado a lo largo de estos años de actuar con la mayor transparencia, con la mayor firmeza defendiendo las ideas en que ha creído.

El trabajo ha sido para él particularmente enriquecedor, y como siempre sucede, él también hubiera querido hacer más cosas de las que hizo y ver más resultados de los que se obtuvieron. En ese sentido cree, siendo, universitario y académico, que el último peligro en que se debe caer es en la autosatisfacción, en la autocomplacencia y en felicitarse por los logros. Como se dieron cuenta por el informe de gestión que hizo la semana pasada, trató de enfatizar mucho lo que quedaba por hacer y lo hizo con una doble consideración, primero como una autocrítica, y, segundo, como una prospectiva para la nueva administración de los retos que todavía tiene. Le parecía que era de justicia para la Institución aprovechar esa ocasión y también para plantear, desde su perspectiva, cuáles eran algunos de esos retos que quedaban. La nueva administración tendrá toda la libertad, y así debe ser, de reorientar la acción universitaria, de buscar otros retos y considerar o no los retos que él propuso.

Algunos de ellos son tan obvios y tan macro, que sería muy difícil no asumirlos, como la excelencia. En cuanto al reto de la excelencia, es probable que la forma en que este se asuma, quizá genere diferencias con respecto a la forma en que él lo asumió, pero así debe ser.

Él ha tenido mucha claridad en que un cambio de administración –aunque la nueva administración sea liderada por quien fuera su Vicerrectora de Investigación– , tendrá su propio perfil. Y la comunidad universitaria también debe verlo así. Ayer en una reunión con un visitante externo, este hizo un comentario que le parece importante, y es que lo que debe haber en una Universidad es continuidad en las acciones, no continuismo. A él la parece que ese término, aunque pueda ser hilar un poco delgado, le parece correcto. Es decir, hay ciertas acciones que exigen continuidad, otras que exigen, la mayoría de ellas, en esa continuidad, es un enfoque novedoso, una forma diferente de ver las cosas y él espera que el cambio de administración lleve también a maneras novedosas de verlas, así como ver el desarrollo universitario.

Ocho años producen cierto cansancio y desgaste, lo cual es lógico. Él ha tratado de mantener sus ímpetus y su entusiasmo hasta el último día –no ha terminado– , pero ya se hace consciente de que viene un proceso nuevo. Ese proceso, la nueva administración debe asumirlo integralmente, con los retos, pero asumiendo también las responsabilidades de la búsqueda de soluciones. La vida universitaria por su riqueza, siempre enriquece, y la vida universitaria por su complejidad obliga a desarrollar actitudes donde la búsqueda de soluciones pasa por mecanismos tan complejos como lo es la Institución misma. Es decir, no es sólo que la Institución sea compleja en su estructura, en su funcionamiento, es compleja también en los mecanismos para resolver o para hacer cumplir sus aspiraciones. Esto cree que es parte de su riqueza y espera que se

mantenga y se perfeccione. O sea, que logren mecanismos cada vez más simples que les permitan satisfacer aspiraciones, pero no obviando la diversidad y la riqueza propia de esa diversidad. Está seguro de que la nueva administración asumirá los retos con responsabilidad, con una nueva visión, y que el trabajo con el Consejo Universitario será fructífero y crítico.

A los miembros del Consejo les agradece el trabajo y el apoyo que en innumerables ocasiones le brindaron. Eso es lo que reconoce y es lo que va a guardar en su memoria. Han sido menos las ocasiones en que él pueda haber considerado que le zafaron la tabla, que no tuvo el apoyo necesario para lograr algunos cambios. Esas ocasiones son las menos. El balance de su gestión de ocho años en el Consejo Universitario es, en muchísimo, positivo. Es un órgano tan complejo como la Universidad, es reflejo de esa complejidad; así debe ser, no puede ser de otra forma. Y asumiendo esa complejidad, es que hace ese balance.

Al ver pasar a tantos miembros, es posible –no diría hacer comparaciones porque no es justo hacerlas–, ver cómo actuaron de diversas formas; siempre hubo una constante. Aún en los momentos de mayor disidencia, esa constante era buscar acuerdos, salidas, soluciones, que permitieran hacer avanzar a la Institución.

Guardaré de todos los miembros del Consejo Universitario, con quienes interactué en estos ocho años, muy gratos recuerdos. A pesar de las diferencias de criterio, a pesar de las pequeñas batallas o escaramuzas que pudieron tener en algún momento, el recuerdo siempre será muy grato por la forma universitaria en que las cosas se suman en este órgano. Y, de nuevo, no puede ser de otra forma.

A todos, como miembros del Consejo Universitario, en su nombre y en su representación a todos los miembros anteriores, muchas gracias.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agradece al Dr. Gabriel Macaya sus palabras tan hermosas, oportunas y muy dignas de un espacio como el de esta Universidad y de un país como Costa Rica, donde se pretende construir democracia todos los días y solo en este marco pueden trabajar e intentar pensar y actuar. Le desea lo mejor del mundo a él y a su familia, que como ser humano que tenga los mejores éxitos. No duda de esos éxitos dado su talento que ha admirado siempre y del cual ha aprendido muchísimo. Lo ha observado con muchísimo detalle aquí en el Consejo Universitario, intentando siempre aprender. No han visto el mundo de la misma manera, pero no ha sido tampoco muy grande esa diferencia y considera que ha sido un Rector que ha dejado muchísimas enseñanzas y mucha riqueza a la Universidad. Espera que en otros espacios puedan enriquecerse también con su presencia aquí en la Universidad, que todavía no se vaya para que continúe aportando no solo aquí, sino también en la vida nacional, como posiblemente lo hará en algún momento, porque se requieren muchas personas en este país con talento, con sensibilidad, para continuar construyendo un mundo más justo y mejor.

Como académica, quiere agradecerle algunas denominaciones en las cuales tomó en cuenta su nombre y la designó en algunos cargos que han sido para ella fundamentales en su crecimiento como profesional, como, por ejemplo, haber estado en el CONESUP, aspecto que para algunas personas es un *handicap* en su vida, para ella no, para ella ha sido un crecimiento enorme pues aprendió a ver la realidad diferente cuando estuvo en ese espacio y él no tenía por qué haberla elegido. Así que muchísimas gracias por todo lo que ha significado compartir con él y de nuevo le desea muchísimos éxitos y le da un abrazo fraterno.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le expresa su agradecimiento y

reconocimiento en forma personal por parte del área de salud que representa y también de parte de la Universidad, en su calidad de miembro del Consejo Universitario. Son ocho años en la Rectoría y en el Consejo Universitario, y en este momento estaba recordando algo que de una u otra forma marcó su vida hace veinticinco años cuando él regresaba recién graduado e impartió una clase magistral en la Facultad de Medicina. Ella tuvo el gusto de participar en aquel momento como estudiante de Bioquímica y esa conferencia fue muy inspiradora, ese contacto con ellos, los estudiantes, y muchos de quienes lo estaban escuchando hoy son profesores de la Universidad de Costa Rica. Él se constituyó en un ejemplo, una meta por seguir y también un reto en muchos momentos de la vida universitaria en forma personal, todo extremadamente positivo y todo llevó a crecimiento.

Si bien tiene que recordar no en este Consejo precisamente, sino a lo largo de su vida universitaria muchísimos momentos de armonía, también de tensión, los que finalmente le han permitido entender mejor la Universidad y cuál es el papel que debe cumplir un universitario. Le agradece esa huella que llevará siempre por algo que tiene que ver con la generación, no es mucha la diferencia de edad entre ellos, pero mucha la distancia académica. Él seguirá siendo un ejemplo como profesor, como investigador. En este momento quiere agradecer también a su familia, a doña Ana Victoria, a sus maravillosas hijas, que también no solo como personas sino desde el espacio académico han sido ejemplo de éxito para todos.

También darles el agradecimiento de todos aquellos que acompañan a los universitarios en los actos de graduación que son muy emotivos. Al lado izquierdo del Auditorio se reúnen todas aquellas personas que acompañan a los graduandos, llenos de esperanza, de curiosidad, y vuelven a ver al Rector encontrando lo que conocieron de él por medio de sus hijos e hijas, esa esperanza para el futuro. Una esperanza

que hoy día está proyectada hacia la comunidad nacional e internacional en todos los campos, en una Universidad de reflexión, que toma conciencia en todos los niveles de la importancia de la investigación. No hay unidad académica que no se esté esforzando en este momento para dedicarse con más empeño al estudio, a la investigación, a lo que se va a reflejar en lo que puedan aportar para la formación de los estudiantes.

Quiere darle unas palabras de parte de su madre que va a representar a todos aquellos que acompañan a los universitarios, los administrativos, los docentes, a quienes están de paso, a los visitantes, a los amados estudiantes. Ella le manda a decir a don Gabriel que él con extrema sabiduría ha sabido tejer esos tres hilos de oro de que les ha hablado el Maestro Omar Dengo y que sostienen los actos más valiosos de la vida que son el pensamiento, el amor y la voluntad.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA expresa que, según el dicho, son tristes y amargas las despedidas, pero, en realidad, como esto no es una despedida, sino un hasta luego porque lo van a tener en la Universidad. Le parece importante destacar algunos aspectos y dependiendo de cómo se vean. En primer lugar, dice Peter Senge que en las organizaciones cuando hay maestros y arquitectos, son inteligentes. Don Gabriel representa toda una organización inteligente y como han dicho los otros compañeros, efectivamente se llega a aprender porque en este órgano la experiencia es muy valiosa y no se compra ni se vende, se adquiere. Él ha aprendido mucho de don Gabriel, a pesar de las divergencias y algunas cosas que tal vez rayaron –como él decía–, en su caso particular. Quiere decirle que todo lo que él dijo fue por la Universidad a la que lleva en su corazón, fue por una institucionalidad, no por razones meramente personales, sino todo lo contrario, se sentía en la obligación,

como representante de un órgano externo, de advertir algunas cosas.

Le da las gracias a don Gabriel, un abrazo con cariño y amor y definitivamente espera verlo en el almuerzo que tienen pendiente y, como dijo el Dr. Manuel Zeledón en una oportunidad, deben conversar y a la luz de la madurez pueden hacerlo ya de otra manera. Muchas gracias y muchos éxitos en su nueva labor.

EL LIC. MARLON MORALES se une a las palabras de sus colegas en términos del agradecimiento y de la oportunidad del aprendizaje, en lo que la Dra. Olimpia López fue muy clara. Son una pequeña comunidad de seres humanos, con una particularidad, universitarios, y eso realmente a todos debe llenarlos de orgullo. Y cuando uno de sus miembros tiene las características de don Gabriel, indudablemente el órgano se enriquece. Por eso, su agradecimiento, así como por todas las atenciones y por la oportunidad de aprender de él como persona. Por su trato que lo ha caracterizado y debe decirlo porque así lo visualizan en la comunidad universitaria, como todo un caballero. También desea indicar que observando su gestión en un poco más de tres años que tiene él en el Consejo Universitario, se ha dado cuenta de los mitos y de las realidades de la figura del Rector, de lo que puede y de lo que no puede hacer. Eso implica satisfacciones y también frustraciones –como bien lo dijo don Gabriel–, pero realmente para los que quedan es una oportunidad de cuestionamiento y de desafío porque la Universidad continúa y va a continuar si esa es la intención de todos sus miembros. Es cuestionamiento y es desafío de cuáles son las estrategias; de ahí la esperanza de ser innovadores en los mecanismos estructurales y organizaciones que tengan que crear a lo interno de la institución, para efecto de hacerla cada vez mejor. Indudablemente, uno de esos desafíos es visualizar e incrementar la participación consciente de todos los sectores de la comunidad universitaria.

En lo académico, manifiesta su admiración porque en esa condición no solo es reconocido a nivel interno, en la institución, sino principalmente a escala internacional. Ese perfil del Dr. Gabriel Macaya ha contribuido enormemente a engrandecer y a mantener a la Universidad de Costa Rica en el plano que internacionalmente ocupa.

Le desea los mejores éxitos –ya tiene el talento como dijo la Dra. Olimpia López–, y siente que tiene energía y muchos años para eso. Como lo han comentado algunos compañeros, la vida merece vivirse cuando siempre se vea como un desafío. Le desea los mejores éxitos en ese desafío a nivel personal y en unión de sus seres queridos, de su familia.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN desea referirse a don Gabriel como persona porque cree que es lo más importante, no como académico, como profesional. Manifiesta que hará una crítica constructiva, porque don Gabriel es un poco difícil en el trato, no es muy accesible, no es fácil interactuar con él en la parte personal. Por lo general, se interactúa y se intercambian criterios institucionales y académicos, pero no en la parte personal. Poco saben, por lo menos de su parte, de don Gabriel, o sea, quién es don Gabriel, si algún día deja de usar corbata, si duerme con saco; ese tipo de cosas no las conocen, pero de la percepción leve y superficial, si se quiere, que se pueda tener, porque de las personas se llega a conocer muy poco y de alguien en quien no se ha podido ahondar mucho por su persona, por la poca vivencia que se ha tenido, pues el conocimiento superficial y de ese conocimiento pueden desprenderse varios elementos.

Le parece, primero, que es un gran ser humano y es sobre lo que debe hacer hincapié. Una persona que se ha formado, que se ha preparado como don Gabriel, le parece que merece el título de ser un gran

ser humano. Por supuesto que el juicio de su labor vendrá después y eso le corresponderá a otros con mayor intensidad que ellos, con la subjetividad que puedan tener por el momento y por la inmediatez, pero le parece que eso es lo fundamental y se queda con eso. Algo que admira muchísimo es que a pesar de lo difícil que se puede volver una relación interpersonal, don Gabriel siempre mantiene un alto nivel de trato con las personas, nunca le ha notado la intención de degradar a otra persona, a pesar de los múltiples choques o los múltiples roces que la relación en la institución pueda implicar. Y parece que roces fuertes, él ha escuchado gente que ha ofendido y tratado de mancillar muy duramente la imagen de don Gabriel y él les ha extendido la mano. Supone que en algún lugar de su corazón, con algún desgano, pero siempre ha tenido un alto nivel en el trato y nunca lo ha escuchado degradando ni tratando de destruir a una persona. Se queda con esa particularidad que le hace ver a un gran ser humano que se le ha hecho difícil conocer –insiste– y cree que a la mayoría también.

Eso es lo que quiere resaltar y de ahí deviene toda la particularidad que tiene como Rector. Eso es fundamental. Le parece que no ha habido el suficiente reconocimiento, quienes lo defienden no lo han sabido defender, para comenzar, y los que lo han atacado no lo han hecho con la mayor seriedad y responsabilidad. Tal vez esto se hubiera atenuado un poco si don Gabriel fuera más cercano. En todo caso, es una crítica constructiva porque a don Gabriel no lo ve en otro espacio que no sea la función pública, no lo calza en otra. La intención, la conciencia de ir a defender las ideas que tiene más allá del espacio de una aula, de una oficina, lo obligan; su espíritu está irremediablemente vinculado a la función pública. En ese sentido, le parece que una de las fórmulas podría ser buscar esa cercanía, de una u otra forma, con las personas que lo rodean, con las personas que generan opinión a su alrededor. Le parece que eso es fundamental.

Insiste en la parte del reconocimiento porque no cree que alguien llegue a ser Rector con la intención de hacer mal las cosas y este es el peor ejemplo de eso. Don Gabriel ha hecho un ingente esfuerzo por hacer las cosas de la forma más idónea y óptima para la Universidad de Costa Rica. Insiste en que se debe ver primero la parte positiva, constructiva, qué se ha logrado, cuál fue la intención y, a partir de ahí, desgranar la mazorca y saber por qué ciertas cosas no se han logrado y por qué otras no se han podido llegar a concluir, o dejarle la responsabilidad a una sola persona. Le parece que ahí como ya lo habían hablado, don Gabriel representa más que un esfuerzo personal, un esfuerzo institucional; ahí le parece que pasa el tamiz del reconocimiento.

Quiere dejar estas cosas patentes porque así como hay épocas para la crítica, para la rendición de cuentas, esta es una época para el reconocimiento y le parece que debe hacerse de la manera más responsable y objetiva. No de una forma servil, de ninguna manera, sino rindiendo gratitud por el esfuerzo que ha hecho por todos, pues los estudiantes le deben a don Gabriel tener una Universidad hoy y poder estudiar. Él ha brindado un aporte en esa línea, por supuesto que al país también, pero es el que conduce y el que tiene mayor responsabilidad dentro de la Institución. Con gratitud reconoce y sabe que es tiempo de reconocimiento, y reconocimiento responsable, porque no se trata solo de decir cosas buenas, sino hacer también críticas sanas y constructivas.

Un gran Rector se va, pero piensa que ganan todos, si el Dr. Gabriel Macaya se queda en la Universidad de Costa Rica, porque ganan a un gran ex Rector, ganan en sabiduría, en construcción, y le parece que eso redundará en desarrollo, en un progreso y un punto muy positivo para el país.

LA SRTA. CINDY TORRES se refiere a lo que dijo Mahatma Gandhi en algún momento, *que muy a menudo el hombre se convierte en lo que cree que es*. Y eso es parte de la condición que todos tienen desde jóvenes. Siente que don Gabriel lo ha logrado de una manera *holística*. Es un gran académico, a pesar de que no lo conoce como tal, lo conoce como el Jefe. Como dijo Miguel Á. Guillén en la sesión de la semana pasada, él marcó una generación muy interesante en estos ocho años. Siente que ha sido un gran Rector, logró muchísimas cosas que algunos veían como muy difíciles, por ejemplo en el campo de la investigación –y quiere rescatarlo y resaltarlo–, ha sido un gran aporte para la Universidad. El logro que como persona obtuvo le parece invaluable puesto que fue Rector y tuvo esa experiencia en una de las instituciones públicas más importantes. El conocimiento es el que genera el cambio.

Lo felicita y le agradece la oportunidad de haber compartido con él en el Consejo Universitario. Diferir en opiniones siempre es necesario también para construir. Que Dios lo bendiga, le desea mucho éxito y lo felicita porque se ha convertido en lo que él ha creído, desde joven, que es.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER comparte lo que los compañeros han expresado en torno a la figura de don Gabriel y decirle que realmente le agradece en su nombre y en el de sus compañeros, Directores de Sede, su compromiso y su apoyo real a la regionalización. Además, desea resaltar aspectos que no se han mencionado, para no repetir lo que se ha dicho, y uno es su liderazgo, en instancias como CONARE, lo que siempre han reconocido y cree que esta Universidad en la figura de don Gabriel ha logrado un espacio importante, no sólo por lo que la Institución es, sino por lo que don Gabriel representa.

Le agradece su sacrificio personal porque no deja de ser un sacrificio personal el dedicar ocho años de su vida a una Institución, lo que significa sacrificios familiares y de otro tipo. Y agradecerle también el hecho de continuar en la Institución a pesar de tentaciones que pueden estar por ahí; en ese sentido la que gana es la Institución. Le agradece porque ha aprendido muchísimo de él, personal y profesionalmente. También ha crecido por sus enseñanzas, por compartir en el Consejo Universitario al menos dos días a la semana. Todo eso lo lleva muy dentro del corazón.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que sería redundar repetir lo que han dicho respecto de las cualidades de don Gabriel, así que va a ser muy breve. En primer lugar, le agradece toda su labor en la Universidad y el apoyo que le ha brindado al área de la que él viene y en especial a la anterior Facultad de Agronomía, actualmente Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Reconoce y admira en don Gabriel lo más relevante que al menos él visualiza de su labor universitaria hasta el momento; ha sido el ejemplo que ha dado a todos los universitarios, estudiantes, profesores, administrativos. Es un ejemplo de trabajo, de honestidad y otra gran cantidad de virtudes. Cree que eso es lo más valioso en las relaciones humanas. Han escuchado muchas veces que en las familias funciona mucho mejor el ejemplo que dan los padres que lo mucho que puedan decir y predicar y cree que en la familia universitaria lo que hay que reconocer en don Gabriel es ese gran ejemplo, el cual calará por mucho tiempo y más profundamente que tantas cosas que pueda haber hecho o dicho, aunque también sean buenas. Pero insiste en que el ejemplo es la huella indeleble que le deja a la Universidad.

Aunque no lo crean, hay una razón por la cual él se alegra de que llegue al final

una labor de ocho años de don Gabriel, y es que lo van a recuperar en el Posgrado de Agronomía, así que va a ser muy bien recibido por allá y aprovecharán su colaboración en los años venideros. Así que, muchas gracias a don Gabriel por todo su trabajo y su colaboración y, mayormente, por su ejemplo.

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que han sido tan amplios los compañeros del Consejo Universitario, han dicho tantas cosas, que él muy escuetamente nada más le da las gracias a don Gabriel por su labor en la Institución. Son ocho años muy fructíferos y cree que los análisis posteriores que se harán, en cuanto al desarrollo histórico de la Institución, la Rectoría ejercida por él, va a tener un lugar preponderante. De eso está completamente seguro. En lo personal, es interesante que el propósito suyo en el en el Consejo ha sido defender o propiciar cambios en la excelencia académica. Ese era su norte y continúa siéndolo. Y con solo ponerse una meta así de simple, prácticamente ambos coincidían casi en el 99 por ciento de los dictámenes que se presentaban en el Consejo, sin necesidad siquiera de conversar o buscar un acuerdo, ni nada. Simplemente coincidían, lo cual le causa gran satisfacción; es decir, que el bien institucional y el mejoramiento de la excelencia académica en la Universidad de Costa Rica coincidieran tantas veces.

En el año de dirección del Consejo Universitario no hubo divergencias, siempre aclararon todos los puntos y marcharon de una manera muy conveniente para la Institución, acelerando procesos, logrando avances en bien de la Institución, en bien de la comunidad universitaria.

Cree que todos agradecen la labor de don Gabriel en estos ocho años, particularmente en los últimos cuatro en que han compartido más directamente en el seno del Consejo. Le desea la mejor de las suertes en sus actividades futuras y

ciertamente como varios lo han apuntado, lo van a tener en la Universidad en actividades de acción académica concretas en los diferentes programas de desarrollo de la Institución. Muchas gracias y adelante.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le indica a don Gabriel que le permita saludarlo como lo saludó el señor Rector de la Universidad de Salamanca: *Excelentísimo señor Rector*. Desea que le permita también saludarlo en dos lenguas, una lengua de minoría costarricense *abe paken*, *Gracias*, en guatuso, y en una lengua que constituyó la vía de comunicación de las universidades *Lucem aspicio*. En cuanto a lo primero, por haber él hecho de la Universidad de Costa Rica, con una selección muy acertada de su equipo de trabajo, una institución de educación pública pertinente para la sociedad costarricense y que también en ese marco buscó respuestas oportunas para minorías. Para minorías –y de ahí que empezara con una lengua de minorías–, que necesitaban una oportunidad para realizarse como profesionales. De ahí tienen una adecuación, por ejemplo, de los edificios de la Universidad de Costa Rica, del campus, para que personas con discapacidad puedan tener acceso a las aulas, a las bibliotecas. Siguiendo políticas en ese sentido, también adecuaciones de las pruebas de admisión para que estudiantes con necesidades especiales pudieran también tener acceso a esas pruebas. Con un lenguaje de minorías que son las menos favorecidas porque si de políticas institucionales se trata, la Universidad de Costa Rica, por ejemplo, caso concreto un programa como el PRIDENA o el trabajo con los EBAIS, se esfuerza por llegar con respuestas oportunas y significativas para ellos.

Luego, lo saluda con el lenguaje de las universidades, el *Lucem Aspicio*, el lenguaje de aquellas universidades cuando surgen en el medioevo, cuya producción científica, cultural, tecnológica, filosófica, se hacía en esa lengua. En esa lengua escribió Santo Tomás de Aquino, el Patrono de esta

Universidad, Kant, Descartes, etcétera. En esta lengua también se emiten títulos en Harvard, Oxford, en la Universidad de Puerto Rico, en la Universidad de Costa Rica, *Magíster Scientiae*, *Magíster Literarum*. Con eso quiere decir que esa universalidad que don Gabriel ha encarnado, ha hecho de la vida universitaria una forma de vivir, lo que le ha permitido ganarse el reconocimiento de Maestro, de líder académico, que ha trascendido la institucionalidad de la Universidad de Costa Rica. Su aporte en CONARE ha sido muy valioso y también en las universidades de Latinoamérica, de Hispanoamérica, y en redes de universidades en que participa la Universidad de Costa Rica y otras de Europa.

De ahí que piensa que don Gabriel ha permitido decirle al mundo universitario que hace un esfuerzo para que la Universidad de Costa Rica se enmarque dentro de las universidades que están en vías de superación constante, para que en estas, como dijo en otra ocasión, el espíritu de Atenea se encarne en el sentido de que sea un espacio de pensamiento, de ciencias y de artes.

Gracias, señor Rector, por los aportes hacia la Institución y por el hecho de que no se va de la Universidad de Costa Rica, sino que va a continuar dándole de lo mucho que él le puede dar, lo que le causa gran alegría. Esos ocho años fueron de sacrificio, de dación, de generosidad, de servicio, pero ahora tiene que recoger los frutos y es volver a hacer vida académica, al aula, y está seguro de que eso le va a deparar muchas satisfacciones a él, a su familia y a toda la Institución.

Abe paken, Gracias, don Gabriel.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección:

a. **Visita al Observatorio de Desarrollo, 4 de Junio.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que por razones especiales se ha pasado la visita al Observatorio de Desarrollo para el 4 de junio. Desea que se anoten los que pueden ir.

b. **Justificación**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa, respecto a la ausencia de la Dra. Yamileth González al almuerzo de ayer. Ella había comunicado que no podía asistir porque tenía un compromiso previo, pero no se lo habían comunicado a él.

c. **Acto de Juramentación Dra. Yamileth González**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ les recuerda a las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario el Acto de Juramentación de la nueva Rectora, Dra. Yamileth González, mañana miércoles 19 de mayo, a las 9 a. m.

d. **Informes de los miembros**

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER se refiere al plan de visitas. Les recuerda que la visita al CIHATA será el próximo viernes y necesita que le indiquen cuántos van. La visita será en la mañana, de manera que al medio día ya estarán de regreso.

Además, comunica que del Observatorio de Desarrollo, tal y como lo indicó el señor Director del Consejo, solicitaron cambiar la fecha de la visita para el 4 de junio porque el Dr. Édgar Gutiérrez tiene un compromiso el 14 de mayo. En ese sentido, ella no sabe si se requiere un acuerdo, puesto que esta visita se había

fijado con base en una propuesta de este Consejo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que sí es necesario el acuerdo porque efectivamente dicha visita obedece a una propuesta de este Consejo.

Somete a votación el cambio de fecha del 14 de mayo al 4 de junio, para visitar el Observatorio de Desarrollo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y el Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: : M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y el Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar la visita al Observatorio de Desarrollo, del 14 de mayo de 2004 al 4 de junio 2004.

ACUERDO FIRME.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que a la Comisión que coordina la revisión del Régimen Académico, por mandato del VI Congreso, se les pasó la fecha para la presentación del informe por estar muy entretenidos con el Reglamento. Él envió una nota al señor Director solicitando una ampliación del plazo por tres meses más, pero no ha llegado, por lo que deberán ver este asunto la próxima semana.

Además, la Comisión se va a ver afectada con cambios, sale el Dr. Ramiro Barrantes, por lo que deberán convocar a la nueva Vicerrectora de Docencia, de conformidad con los términos del acuerdo, en el sentido de que los cargos deben ser ocupados por Vicerrectores, independientemente de las personas, y así él lo comunicó.

****A las diez horas y veinticinco minutos, sale de la Sala de Sesiones la Srta. Cindy Torres. ****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establecen el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos (Art. 34), y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: José Moncada Jiménez, Carolina Arévalo Valdés, Giovanni Martínez Castillo, María del Milagro Obando Obando, Sonia María Amador Berrocal.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone la justificación de las solicitudes de apoyo

financiero y agrega que debe levantársele el requisito al profesor José Moncada Jiménez y a la profesora Carolina Arévalo Valdés, por ser interinos.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación secreta levantar el requisito a: José Moncada Jiménez por ser interino, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: ninguno

Ausente en el momento de la votación la señorita Cindy Torres.

Se levanta el requisito

El señor Director somete a votación secreta levantar el requisito a: Carolina Arévalo Valdés por ser interina, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: ninguno

Se levanta el requisito

El señor Director somete a votación ratificar la totalidad de las solicitudes presentadas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Moncada Jiménez, José Escuela de Educación Física y Deportes	Docente Interino (1)	Indianápolis, Estados Unidos	31 de mayo al 06 de junio	51st Annual Meeting of the College of Sports Medicine Presentará la investigación: <i>The effect of an energy drink on aerobic performance in male athletes</i>	\$500 Viáticos	\$850 Pasaje, complemento de viáticos, inscripción y gastos de salida Aporte personal
Arévalo Valdés, Carolina Escuela de Biología	Interina Licenciada (1)	Madrid, España	01 de junio al 31 de julio	Entrenamiento para producir proteína recombinante CHA y análisis de sueros de pacientes costarricenses por la técnica ELISA anti-CHA	\$500 Complemento de viáticos	\$1.636,69 Pasaje y viáticos Comisión Nacional de Incentivos \$3.000 Inscripción Universidad Autónoma de Madrid \$700 Viáticos Aporte personal

Martínez Castillo, Giovanni Escuela de Ingeniería Eléctrica	Catedrático	Taipei, Taiwán	25 de junio al 02 de julio	International Conference on Multimedia (Institute of Electrical and Electronics Engineers) and Expo 2004 (ICME'04). Presentará la ponencia: <i>Improving the Speed of Convergence of a Maximum-Likelihood Motion Estimation Algorithm of a Human Face</i>	\$500 Viáticos	\$1.550 Pasaje, complemento de viáticos y gastos de salida \$500 Complemento de viáticos Aporte personal \$800 Complemento de viáticos e inscripción FUNDEVI
Obando Obando, María del Milagro Centro Infantil Laboratorio	Profesional 1	La Habana, Cuba	12 al 16 de julio	VI Encuentro: <i>Desarrollo de la inteligencia en las primeras edades</i> Presentará la ponencia: <i>El CIL como modelo de atención que permite el desarrollo de la inteligencia emocional</i>	\$500 Pasaje	\$490 Viáticos Aporte personal
Amador Berrocal, Sonia María Escuela de Estudios Generales	Catedrática	Tegucigalpa, Honduras	19 al 23 de julio	VII Congreso Centroamericano de Historia Presentará la ponencia: <i>Articulación entre comercio internacional y biotecnología</i>	\$500 Viáticos	\$500 Pasaje Aporte personal

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

ACUERDO FIRME

A las diez horas y treinta minutos ingresa en la sala de sesiones la Srta. Cindy Torres.

Que el Dictamen CPC-DIC-04-8, presentado por la Comisión de Política Académica, cuente con un dictamen de la Oficina Jurídica para valorar la obligatoriedad e incumplimiento del Artículo 194 del Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario continúa con la discusión del CPA-DIC-04-8, presentado por la Comisión de Política Académica sobre "Incumplimiento del artículo 194 del Estatuto Orgánico."

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que estaban en la etapa de discusión en la sesión 4883 y cerraron con una moción del Lic. Marlon Morales, la cual dice lo siguiente:

EL LIC. MARLON MORALES interviene a favor de la moción, en el sentido de que en los considerandos, el 2 habla de que el artículo 194 es una guía orientadora. El artículo 4 indica que el artículo 194 en mención no implica obligatoriedad en su cumplimiento. Posteriormente, en el considerando 9 se habla del incumplimiento o no cumplimiento de ese artículo, y hace la advertencia de que no es conveniente definirlo como una forma de incumplimiento.

Luego, el primer acuerdo indica:

Reiterar a las autoridades académicas la importancia del cumplimiento del artículo 194 del Estatuto Orgánico.

Agrega el Lic. Marlon Morales que esa contradicción, por tratarse del Estatuto Orgánico, que es la Carta de Constitución de la Universidad de Costa Rica, o la Constitución en el caso de Costa Rica, hablar en términos de obligatoriedad, por ser un asunto de carácter jurídico en que el Estatuto Orgánico es la norma suprema, le agrada mucho contar con un dictamen de la Oficina Jurídica sobre un tema que ya en otras oportunidades ha sido objeto de análisis, en términos de que los Estudios Generales son piedra angular en la formación humanística de esta Institución, si se acepta mientras se lleva la carrera o si se lleva al final, que también es una situación objeto de debate en un Simposio en la Escuela de Estudios Generales. Es necesario dejar clara esa situación. De ahí su interés al presentar la moción. Lamenta que en el transcurso del receso, de la semana pasada a esta, no se conversó previamente con la Oficina jurídica, pero en todo caso mantiene su moción.

A las diez horas y treinta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones el M.Sc. Óscar Mena.

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que no tiene reparos en el sentido de que se quiera hacer la consulta. Agrega que aunque en el artículo 194 se insiste en que deben matricularse los Estudios Generales al inicio de la carrera, la redacción tiene una virtud, es inteligente, al permitir que no siempre va a ser posible hacerlo. No importa si lo ponen como una ley absoluta. En la discusión que tuvieron en la sesión anterior, vieron todos los casos que justifican una flexibilidad. Piensa que al hacer la consulta a la Oficina Jurídica, lo único que hacen es atrasar el asunto; sería más fácil la sesión de trabajo para conocer

propuestas de varios miembros del Consejo y modificar la redacción, cambiar ciertas palabras y darle un poquito más de precisión, de manera que no suenen a contradicción. En una sesión de trabajo, podrían hacer las modificaciones necesarias más rápidamente y dejar esto finiquitado. En esencia, con números y estadísticas se demostró que la principal inquietud de la persona que inició el pase no existe, que no hay una violación flagrante del principio con el que todos están de acuerdo y que los pocos casos –un porcentaje insignificante–, perfectamente caben dentro de la serie de ejemplos que se pusieron. Aquí hay posibilidades de que el estudiante, por un motivo u otro, deje de matricular, se retire o lo haga reconocer automáticamente por la Oficina de Registro, sin conocimiento de la Escuela de Estudios Generales. Eso quedó demostrado y cree que la moción del Lic. Marlon Morales va más al fondo del artículo 194 del Estatuto Orgánico. El propósito de la pregunta original de la Directora de Estudios Generales y la parte estadística, que es lo esencial, quedó clara y se demostró que no había tal problema.

Por lo tanto, sugiere prescindir de esa consulta y en sesión de trabajo arreglar los términos de algunos considerandos y proceder a someter a votación el dictamen.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la moción presentada por el Lic. Marlon Morales, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Manuel Zeledón, Lic. Marlon Morales, Srta. Cindy Torres y el señor Miguel Ángel Guillén.

TOTAL: Cuatro votos

VOTAN EN CONTRA: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Seis votos

Se rechaza la moción.

****A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para puntualizar el dictamen.****

****A las once horas el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros:*

*Dr. Víctor Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya. ****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén Salazar, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr.

Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 30 del Estatuto Orgánico indica entre las funciones del Consejo Universitario la fiscalización de la gestión de la Universidad de Costa Rica.
2. El artículo 194 del Estatuto Orgánico guía tanto a las unidades académicas como al estudiantado universitario, en procura de la organización armónica del plan de estudios.
3. El ciclo básico de Estudios Generales está compuesto por los Cursos Integrados de Humanidades I y II.
4. La normativa vigente para el Sistema de Educación Superior Pública favorece la equiparación de los Estudios Generales entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia (artículos 24 y 25 del Convenio de Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica).
5. La resolución R-2409-2000 de esta Institución norma lo concerniente a la equiparación de los Estudios Generales a estudiantes provenientes de la Universidad Nacional y de la Universidad Estatal a Distancia; además de la autorización expresa para que los estudiantes de esas universidades que cumplan con los requisitos de equiparación no matriculen el Curso Integrado de Humanidades o el Seminario Participativo.

6. Del oficio ORI-205-2004 del 12 de abril de 2004, emitido por la Oficina de Registro e Información se desprende que en el año 2003 de un total de 5011 estudiantes matriculados en el primer ciclo lectivo y 4593 en el segundo ciclo, únicamente 287 no matricularon el Curso Integrado de Humanidades ni presentaron solicitud de reconocimiento.

7. Corresponde a las unidades académicas velar por el cumplimiento de los planes de estudios.

ACUERDA

1. Reiterar a las unidades académicas la observancia del artículo 194 del Estatuto Orgánico, en cuanto a que los “Estudios Generales serán de matrícula previa y preferente a cualesquiera otras mientras el estudiante no las haya aprobado.”

2. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que continúe coordinando lo correspondiente, con el propósito de que se ejerza el control adecuado en las unidades académicas, en pro de la observancia del artículo 194 del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME.

A las once horas y cinco minutos el Consejo Universitario hace un receso.

***A las once horas y quince minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros:

Dr. Víctor Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya.***

ARTICULO 6

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-04-11 sobre “Proyecto de creación de la Escuela de Tecnologías en Salud de la Facultad de Medicina”.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

Acuerdos relacionados con Tecnologías en Salud

- El Consejo Universitario en la sesión 1738, del 15 de diciembre de 1969, acordó crear la Sección de Tecnología en Salud como parte de la Facultad de Medicina, para la formación de tecnólogos y tecnólogas en salud.
- En la sesión 3943, artículo 4, del 11 de mayo de 1993, el Consejo Universitario acordó: “2.- Transformar la Sección de Tecnologías Médicas en Departamento de Tecnologías en Salud de la Escuela de Medicina”.
- El 6 de diciembre de 1995 el Consejo Universitario, en la sesión 4161, artículo 9, inciso 1), acordó: “1.- Adscribir temporalmente el Departamento de Tecnologías en Salud a la Decanatura de la Facultad de Medicina”.
- El 3 de julio de 1996, en la sesión 4200, artículo 8, el Consejo Universitario acordó: “Prolongar la adscripción del Departamento de Tecnologías en Salud a la Decanatura de la Facultad de Medicina, por lo que resta del período lectivo 1996, en las condiciones del artículo 9, de la sesión N.º 4161”.
- El 6 de agosto de 1996 en sesión N.º 4202-02, el Consejo Universitario acuerda complementar el artículo 8 del acta de la sesión N.º 4200, con los siguientes acuerdos:
 1. Mantener que el Departamento, en coordinación con el Decano, ejecutará los programas que se establezcan mediante convenios.
 2. Instar a la Vicerrectoría de Docencia para que los tres tiempos completos descongelados por esa Vicerrectoría, se mantengan vigentes para atender las carreras de formación que ofrece el Departamento de Tecnologías en Salud.

□ El 15 de octubre de 1997 en la sesión N.º 4306, artículo 4, el Consejo Universitario acordó:

1. *Transformar transitoriamente el Departamento de Tecnologías en Salud en el Programa de Tecnologías en Salud, a partir del primero de noviembre de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 1999.*
2. *El Programa en Tecnologías en Salud dependerá, para todos los efectos académicos y administrativos, de la Vicerrectoría de Docencia. Quedará adscrito dentro de la estructura organizacional y programática del Decanato de la Facultad de Medicina.*
3. *Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que nombre una Comisión para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa, de modo que culmine en una definición permanente de este, en la organización universitaria.*

Esta Comisión entregará al Consejo Universitario un informe cada seis meses y un informe final al terminar el período. El Programa participará en la planificación y desarrollo de este proceso.

4. *Los recursos materiales que se asignen al Programa de Tecnologías en Salud y la distribución de las partidas de operación entre la Escuela de Medicina y el ahora Programa, se hará por mutuo acuerdo, con la asesoría de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).*
5. *Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que los tres tiempos completos descongelados por esa Vicerrectoría y asignados al Departamento de Tecnologías en Salud, pasen ahora al Programa de Tecnologías en Salud.*

(...).

□ El 15 de diciembre de 1999 en la sesión 4509, artículo 9, el Consejo Universitario acordó:

1. *Tomar nota de que la Comisión integrada por la Vicerrectoría de Docencia entregó el tercero y último informe para dar seguimiento, apoyo y evaluación al Programa de Tecnologías en Salud, en cumplimiento del acuerdo 4 de la sesión 4306, del 15 de octubre de 1997. Este será analizado en los primeros meses del próximo año.*

2. *Ampliar la fecha de vigencia del acuerdo de la sesión 4306, artículo 4, punto 1, hasta el 31 de julio del año 2000.*

□ El 9 de mayo de 2000, en la sesión 4541, artículo 5, el Consejo Universitario acordó:

1. *Ampliar la fecha de vigencia del acuerdo de la sesión 4509, artículo 9, punto 2, del 15 de diciembre de 1999, desde el primero de agosto de 2000 hasta el 21 de julio de 2002.*
2. *Solicitar al Programa de Tecnologías en Salud que presente al Consejo de Área de la Salud en el mes de julio del año 2001, la propuesta de transformación del Programa de Tecnologías en Salud, con base en los anteriores acuerdos del Consejo Universitario sobre esta materia y las observaciones de la Comisión para dar seguimiento al Programa de Tecnologías en Salud.*
3. *Solicitar a la Administración que se asignen los recursos presupuestarios y las instalaciones físicas requeridas por el Programa de Tecnologías en Salud, para asegurar que se implemente su plan de desarrollo.*

□ El 30 de julio de 2002, en la sesión 4730, artículo 3, punto g), el Consejo Universitario acordó: *Prorrogar al 30 de noviembre de 2002 el acuerdo de la sesión 4541, artículo 5, llevada a cabo el 9 de mayo de 2000, referente a la entrega del informe final de la Comisión de Tecnologías en Salud, y que a la letra dice: "Ampliar la fecha de vigencia del acuerdo de la sesión 4509, artículo 9, punto 2, desde el 1.º de agosto de 2000 hasta el 31 de julio de 2002.*

La Comisión de Tecnología en Salud estuvo integrada por el Dr. Carlos de Céspedes, quien coordinó; el Dr. William Brenes, la M.Sc. Olga Marta Solano, la Licda. Marielos González; el M.Sc. Francisco Romero y la M.Sc. Roció Rodríguez. Los principales puntos del "Informe Final", son:

Informe final de la Comisión Programa Tecnologías en Salud

El siguiente es un resumen ejecutivo que presenta los antecedentes y conclusiones del esfuerzo colectivo realizado por la Comisión durante 33 sesiones de trabajo, que permite plantear una ubicación para el Programa de Tecnologías en Salud del 2000 al 2002.

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4306 propone la creación de una Comisión para dar

seguimiento al Programa de Tecnologías en Salud y recomendar su ubicación en la estructura universitaria, Comisión que fuera instalada por el señor Vicerrector de Docencia, según resolución N.º 6457-97. Este Programa fue creado por ese Consejo hace 30 años (sesión 1738 del 15 de diciembre de 1968).

La Comisión inicia su trabajo informándose acerca del funcionamiento y situación actual del Programa, su misión, filosofía y el desarrollo de las 17 carreras y programas que imparte. El insumo básico en ese momento fueron los resultados de la investigación sobre necesidades de formación y capacitación de tecnólogos en salud, que describe la situación actual de los tecnólogos en las distintas áreas, realizada por el Programa, al brindar evidencia de la relevancia que tiene para la Universidad y para la atención en salud la formación de estos recursos humanos.

Para que el análisis no resultara un ejercicio endógeno, se estimó indispensable conocer el desarrollo de otras experiencias de formación en diferentes países de la Región, así como las modalidades en los procesos de formación y la participación de las Universidades. Para ello participó la Licda. Alcira Castillo, exdirectora del Programa y la Licda. Maricel Manfredi, consultora de la OPS/OMS, experta en el tema. Se constata la existencia de una Red de centros formadores (RETS), auspiciada por la OPS/OMS, y la inclusión del tema de los tecnólogos como un punto importante de la agenda de este organismo de cooperación internacional, la ubicación creciente en universidades, así como la profesionalización de varias de las categorías anteriores de técnicos.

En cuanto a las políticas nacionales en materia de formación técnica, la creación del Sistema Nacional de Educación Técnica (SINETEC) refleja la importancia que el tema tiene en las políticas gubernamentales. La Comisión recibe el insumo del coordinador del mencionado sistema, Dr. Orlando Morales, con quien se lleva a cabo una reunión con el Ministro de Salud, Dr. Rogelio Pardo, la Directora del Programa, Magistra Rocío Rodríguez y el coordinador de la Comisión, Dr. Carlos de Céspedes, actividad que permite reconocer el aval de ese Ministerio para el desarrollo de estos recursos humanos, al concretarse la recomendación del Ministro de incluirlos de manera prioritaria en el

componente de recursos humanos de la Política Nacional de Salud.

En el plano de las prioridades nacionales establecidas para la cooperación internacional, el tema ha sido incluido en la Reunión de Ministros de Centromérica RESSCA, según la cual “los técnicos en salud constituyen un grupo fundamental en el desarrollo de la calidad de los servicios de salud, por lo que su fortalecimiento se considera como un campo crítico de análisis e intervención, a efecto de potenciar el alcance de los proyectos de reforma sectorial, lo que ha sido reconocido así en varias reuniones subregionales”¹.

En el contexto interno, se revisan y se analizan las opciones que la estructura universitaria tiene para la organización del Programa, teniendo en cuenta sus necesidades de desarrollo. Para ello se tuvo la asesoría de la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración, con los elementos para su ubicación en el contexto taxonómico de la organización universitaria.

Como insumo de quienes han sido parte de la gestión académica del Programa en estos dos años, se recibe también el pronunciamiento del actual Consejo Directivo del PTS, quienes se pronuncian a favor de que las autoridades universitarias continúen brindando el apoyo que el quehacer del Programa necesita y recomiendan su ubicación óptima como una escuela.

Con fundamento en los anteriores antecedentes, el análisis de documentos, la investigación realizada por el Programa y las exposiciones presentadas por diferentes expertos, la Comisión formula las siguientes consideraciones:

El Programa de Tecnologías en Salud (PTS) es una unidad académica que se ocupa de la formación y capacitación de diversos perfiles específicos de conocimientos y competencias de tecnologías

¹ “Gestión del Desarrollo de técnicos en Salud en Centroamérica y República Dominicana” RESSCA, Reunión de Ministros de Salud, San Salvador, octubre, 1999

en salud, a cuya formación contribuyen distintas áreas del conocimiento. La formación y capacitación de tecnólogos en salud es un ámbito particular, propio y delimitado del quehacer universitario.

Los tecnólogos en salud son recursos humanos con formación en áreas especializadas del conocimiento, cuya práctica se caracteriza por la aplicación de conocimiento científico transformado en tecnología, para contribuir al diagnóstico, al tratamiento y a la gestión de la salud. La aplicación de la tecnología implica el empleo de conocimientos, el desarrollo de competencias (destrezas, habilidades y actitudes) y el reconocimiento de las implicaciones éticas de su práctica, para garantizar la calidad de la atención y el derecho a la salud de la población, por lo que su formación es interdisciplinaria.

El propósito fundamental del PTS es formar y capacitar ágil y oportunamente a los tecnólogos en salud que el Sector Salud y Educación del país requieren, así como a los necesarios en otros países de la región, con una organización flexible, que se adapte a los cambios y necesidades emergentes del sector. Los procesos de atención en salud, se han hecho cada vez más complejos y demandan la profesionalización de algunas de las tecnologías en salud, lo que exige la elaboración de currícula en la escala de grados y títulos vigentes.

El PTS es un espacio idóneo para la articulación de la Universidad de Costa Rica con sus Sedes Regionales, con el Sistema de Enseñanza Superior Estatal y los Colegios Universitarios.

Los objetivos del PTS-UCR son:

- ◆ Formar y capacitar tecnólogos en salud con sólida preparación científica, humanística y tecnológica, con actitud crítica, creativa y conscientes de la necesidad de la investigación y de la educación permanente.
- ◆ Diseñar, ejecutar y regular el desarrollo de carreras que propician la participación de distintas unidades académicas, la desconcentración en sedes regionales y su articulación con los Colegios Universitarios.
- ◆ Generar investigación interdisciplinaria en el campo de las tecnologías en salud.
- ◆ Diseñar e implementar modelos curriculares alternativos para la formación y capacitación de tecnólogos en salud.

- ◆ Desarrollar líneas de cooperación con organismos nacionales e internacionales
- ◆ Contribuir a la integración de los procesos de formación, capacitación, utilización y distribución de los tecnólogos en salud, con base en los resultados de investigación de necesidades y la coordinación con los responsables de la planificación de recursos humanos de las instituciones del sector salud.
- ◆ Diseñar y ejecutar cursos especiales en campos específicos de intervención de las tecnologías en salud, dirigidas a la población en general y a personal de salud.

El PTS-UCR está dirigido por el Consejo Directivo y por su Director, quien preside y tiene a cargo las funciones ejecutivas y de coordinación académica y administrativa.

El Programa ha estado durante un período de dos años bajo la autoridad de la Vicerrectoría de Docencia, dependencia que ha facilitado su gestión académica y su vinculación con otras unidades en las respectivas Sedes y con el Sistema Nacional de Educación Superior Estatal, por medio del Convenio respectivo.

La Comisión analiza las diferentes estructuras organizativas vigentes en la Universidad, estableciendo que, de acuerdo con la naturaleza del quehacer del PTS-UCR y la coyuntura actual de la Universidad, es conveniente fortalecer su desarrollo como Programa, con énfasis en una gestión académica que involucre diversas disciplinas, dotándolo de los recursos que requiere para su funcionamiento.

Con base en lo anterior, la Comisión concluye:

- 1- El PTS está asumiendo la misión encomendada de formar los recursos humanos en su área, con lo cual satisface una necesidad importante del Sector Salud y por ende de la salud de la población costarricense.
- 2- Para cumplir con la misión que le ha sido encomendada, esta Comisión recomienda a la Administración la asignación de presupuesto permanente para el desarrollo del PTS, de acuerdo con su plan de desarrollo en las diferentes etapas, que incluya las plazas docentes y administrativas. Asimismo, unas instalaciones adecuadas a su funcionamiento y su desarrollo futuro.
- 3- Prorrogar su estructura de Programa por tres años (enero 2000 a diciembre 2002), dependiendo de la Vicerrectoría de Docencia y funcionando con una estructura que le permita contar con

plazas propias y con autonomía académica, según propuesta de Reglamento adjunta, para fortalecer su desarrollo.

- 4- Al término de este período, se establecerá un proceso de seguimiento del acuerdo, para presentar una propuesta de transformación en Escuela.

□ **El 22 de abril de 2003, en sesión 4792, artículo 5, el Consejo Universitario acordó:**

1.- Ampliar la fecha de vigencia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria 4306, artículo 4, del 14 de noviembre de 1997, hasta el 31 de diciembre de 2003.

2.- Solicitar a la Directora del Programa de Tecnologías en Salud que, con el apoyo de la Oficina de Planificación Universitaria y del Centro de Evaluación Académica, elabore y presente una propuesta al Consejo de Área de Salud, con el fin de que se analice la transformación de este Programa en escuela, integrada a la Facultad de Medicina, a más tardar al 30 de junio de 2003.

- Mediante el oficio FM-1078-12-2003, del 4 de diciembre de 2003, el Consejo del Área de la Salud le comunica al señor Rector que en la sesión N.º 9-03, del 2 de diciembre de 2003, se acordó: "apoyar el Proyecto de Creación de la Escuela de Tecnologías en Salud, de acuerdo con la versión final del documento".
- El señor Rector eleva al Consejo Universitario el acuerdo tomado por el Consejo de Área de la Salud (oficio R-6812-2003, del 8 de diciembre de 2003).
- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Política Académica (pase CU-P-03-12-184, del 10 de diciembre de 2003).

ANÁLISIS

La historia de Tecnologías en Salud es esencial para reconocer la naturaleza de su quehacer universitario y para reconocer las perspectivas de su futuro desarrollo como Escuela. Se ha construido a lo largo de treinta y cinco años y está vinculada con la historia de la universidad pública en nuestro país y con la evolución del sistema de atención de salud.

• **Primera Etapa. La incorporación de las Tecnologías en Salud al quehacer universitario (1969-1985).**

En la década de los sesentas, la Universidad de Costa Rica se consolida como la única casa de estudios de educación superior de carácter público y estatal para la formación de recursos humanos en salud, con la creación en el año 1961 de la Facultad de Medicina, que viene a sumarse a las ya creadas facultades de Farmacia, Odontología y Microbiología.

La Universidad asume su rol de formadora de recursos humanos en salud en el contexto de las grandes transformaciones sanitarias que ocurren en nuestro país, relacionadas con las formas de organización nacional en respuesta a las necesidades de salud de la población. A partir de 1970, con la formulación del Plan Nacional en Salud, el país se compromete con la extensión de cobertura de la atención en salud, la universalización de la atención médica y el traslado de los hospitales del Ministerio de Salud y de la Junta de Protección Social a la Caja Costarricense del Seguro Social. Estas transformaciones plantean nuevas exigencias, entre otras, la de disponer de los recursos humanos idóneos, acordes con los procesos de división social del trabajo.

En cuanto al campo de las Tecnologías en Salud, el déficit existente con capacitación y formación específica en las tecnologías necesarias para la atención en salud fue considerado como una de las limitaciones para el desarrollo de las políticas de salud, orientadas a lograr un incremento de la cobertura de la atención, a finales de esa década.

Es en este momento histórico cuando la Universidad de Costa Rica, con una visión de futuro, decide asumir dentro de sus responsabilidades la formación de tecnólogos y tecnólogas en salud, en razón de lo cual crea Tecnologías Médicas, como una sección de la recién constituida Facultad de Medicina (Consejo Universitario, Sesión N.º 1738 del 15 de diciembre de 1969, artículo 7).

Durante la primera etapa, la labor se orienta fundamentalmente hacia la calificación de personal empírico de los servicios de la Caja Costarricense del Seguro Social y del Ministerio de Salud, por medio de planes de nivelación, así como a la capacitación de recursos humanos en las diversas especialidades tecnológicas emergentes. Estas fueron producto de la creciente división del trabajo en los hospitales y de aquellas que surgían de los programas prioritarios de atención primaria de la salud y del ambiente.

Fueron tres las condiciones centrales que caracterizaron el trabajo académico de Tecnologías en Salud, desde sus orígenes:

- Organización abierta que permitía diseñar y ejecutar en forma simultánea diversos programas de capacitación;
- Responsabilidad completa sobre los procesos de selección, admisión, ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes de los distintos programas, y
- Flexibilidad para responder, eficiente y eficazmente, a las necesidades emergentes de la prestación de servicios en salud de acuerdo con las políticas del país.

La estructura y el funcionamiento de la Universidad comienza a perfilarse con la implementación de las resoluciones del Primer Congreso Universitario, con la creación de las Vicerrectorías. La de Acción Social fue creada en 1973 y sus novedosas políticas son las que direccionan el desarrollo de Tecnologías en Salud, imprimiendo a su quehacer el permanente compromiso con la realidad nacional.

Durante el primer quinquenio de funcionamiento (1970-1974), Tecnologías en Salud formó técnicos en Registros e Información en Salud, Anestesia², Radiología, Alimentación, Citología y Saneamiento Ambiental.

Para el siguiente quinquenio (1975-1979), además de continuar egresando técnicos en las especialidades ya mencionadas, Tecnologías en Salud inicia la capacitación en Terapia Física, Audiometría, Ortopedia y Medicina Nuclear. Al final de la década se habían formado 606 técnicos para el sector salud, en diez especialidades tecnológicas diferentes (Alimentación, Anestesia, Citología, Histología, Radiología, Registro en salud, Saneamiento ambiental, Audiometría, Ortopedia y Fisioterapia).

En la década de los ochentas, primer quinquenio, egresan los primeros técnicos de los programas de Terapia de Voz y Lenguaje y Terapia Ocupacional, así como los de Electroencefalografía, Histología, Urología, Gastroenterología y Disección, para un total acumulado de 881 egresados y 16 especialidades tecnológicas diferentes.

La legitimidad del quehacer de Tecnologías en Salud en el sistema universitario se evidencia con el otorgamiento de créditos a sus programas de capacitación. Sirva de ejemplo el de Fisioterapia, que llegó a tener más de 100 créditos. Los planes integrados de capacitación de recursos humanos en Tecnologías en Salud, desarrollados con una duración de dos a ocho ciclos lectivos, incluyendo veranos, tienen continuidad y permanencia, al contribuir con la diversificación de la oferta universitaria y atender, de

² Posteriormente el país toma el acuerdo de que esta formación sea una especialidad médica.

forma oportuna y continuada, los requerimientos de capacitación de recursos humanos que provenían del sistema de atención en salud.

- *Segunda Etapa. La extensión de cobertura en la atención de la salud y la formación de grado (1986 – 1-1995).*

En esta etapa, Tecnologías en Salud inicia esfuerzos en materia de innovación curricular en respuesta a las políticas de descentralización y extensión de cobertura, con la estrategia de los Sistemas Locales de Salud (SILOS), que se llevaba a cabo en el país.

Así, se diseñan los Programas de capacitación de Administración de procesos de extensión de cobertura y de Sistemas Locales de Salud, con un currículum socio-individualizado, que combinaba estrategias presenciales y no presenciales. La producción de la serie de nueve módulos de autoestudio, como parte del plan de estudios, cuenta con la participación, como autores y docentes, de los funcionarios del Ministerio de Salud quienes eran, en ese momento, los responsables de dirigir los esfuerzos de desconcentración de la atención en el país.

En el segundo quinquenio de los ochentas, además de iniciar la formación en Administración de Sistemas Locales de Salud, se forman técnicos en Oftalmología, Electrocardiografía, seguido de Terapia Respiratoria; estos últimos, en el marco del convenio de cooperación con el Proyecto People-To-People Health Foundation Inc. (Proyecto HOPE). Se formaron también en ese período, Asistentes en Administración de Extensión de Cobertura, Atención al menor de 0 a 6 años, Nutrición, Registros e Información en Salud y Emergencias Médicas. Estos últimos graduados corresponden al aporte que la Universidad hace al Sistema Nacional de Emergencias Médicas (SINEM), en el marco de un convenio suscrito por el entonces Presidente de la República, el Rector de la Universidad de Costa Rica, los Presidentes Ejecutivos de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Cruz Roja Costarricense y el Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos. Hasta la fecha, Tecnologías en Salud continúa capacitando recursos humanos en esta área.

Al final de la década de los ochentas, egresan 271 nuevos técnicos y 250 asistentes, para un total acumulado de 1.402 egresados. Se consolida la vocación de Tecnologías en Salud de servicio al país.

En la reseña histórica de esta etapa del quehacer de tecnologías, es determinante hacer mención del Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior, suscrito por las Instituciones de Educación Superior Estatal (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional e Instituto Tecnológico de Costa Rica). Este Convenio plantea en sus considerandos "(...) la necesidad de

que el otorgamiento de grados y títulos se realice mediante normas comunes, la conveniencia de caracterizar los grados, facilitar el reconocimiento de los títulos y, sobre todo, hacer explícito el significado del producto del quehacer académico de la educación superior y facilitar su comprensión por la comunidad costarricense”.

Dicho marco normativo establece las definiciones de diploma, título y grado, caracteriza además el grado asociado, el grado y el posgrado, según el número de créditos, los ciclos lectivos de duración y los requisitos de ingreso, graduación y culminación. Como grado asociado incluye tanto el diplomado de una carrera corta terminal como el diplomado de una carrera corta no terminal o salida lateral de Bachillerato.

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, a partir de estas definiciones y en respuesta a la solicitud de muchos de nuestros egresados, solicita a Tecnologías en Salud una revisión curricular de sus programas integrados de capacitación. Considera esta Vicerrectoría que no hay correspondencia entre las exigencias académicas de estos y su acreditación, pues algunos tenían hasta 100 créditos y se impartían en 8 ciclos. Fue el propósito de dicha revisión definir a cuáles carreras cortas les correspondía en justicia el grado asociado de diplomado.

Esta revisión curricular se realizó con la asesoría del Centro de Evaluación Académica y dio como resultado que siete de los programas de capacitación se definieran y aprobaran como carreras de diplomado en 1987:

- Citotecnología,
- Histotecnología,
- Saneamiento Ambiental,
- Audiometría,
- Tecnología Radiológica,
- Medicina Nuclear,
- Registros e Información en Salud y
- Terapia Respiratoria.

Además, para tres programas de capacitación, Terapia Física, Terapia Ocupacional y Terapia de Voz y Lenguaje, se recomienda una investigación curricular para su transformación en Bachillerato, dada la exigencia académica de formación, expresada en el número de créditos y de ciclos lectivos.

La aprobación de los diplomados se realizó sin compromiso presupuestario para la Vicerrectoría de Docencia, al considerar que la Escuela de Medicina debía otorgar el presupuesto.

Con el inicio de la formación de recursos humanos con el grado de diplomado, el perfil de actuación de Tecnologías se amplía y corresponde entonces a dos de las funciones sustantivas de la Universidad,

docencia y acción social, con el otorgamiento de los nuevos títulos de diplomado y con la continuidad de sus programas de capacitación.

Para la Escuela de Medicina, cuya función principal es la formación de médicos, destinar recursos para los nuevos diplomados constituía una preocupación que la distraía de su quehacer fundamental. Además, la existencia de una Sección con la responsabilidad de la gestión académica de carreras de diplomado, situación atípica en la estructura organizativa de la Universidad, comienza a evidenciar la necesidad de una definición acerca de una distinta ubicación de Tecnologías.

Tener una oferta académica de diplomados implicó el diseño y ejecución de los siguientes proyectos de Trabajo Comunal Universitario: Desarrollo de la atención integral del discapacitado severo del Hogar Luz, Bases para un proyecto de prevención de la salud para los estudiantes de la U.C.R. y Atención integral en salud en las comunidades de Higuito de Desamparados y Villa Esperanza de Pavas.

Siempre en el ámbito de la función sustantiva de Acción Social, en 1991 se crea el Programa de Emergencias Médicas para la Comunidad, en respuesta a la necesidad de capacitación en el campo de las emergencias médicas prehospitalarias y hospitalarias, dirigido como extensión docente a la comunidad, en general y a la universitaria en particular. Este programa entrega instrumentos de actuación a las personas que lleven sus cursos para que puedan hacer frente a situaciones de emergencia médica, o desastre; técnicas específicas para la situación dada, que hará que las personas que son víctimas en estos eventos puedan tener una mejor atención, más profesional, antes de ser hospitalizadas en un centro médico.

Desde sus inicios a la fecha, en los cursos impartidos por el Programa de Emergencias Médicas para la comunidad han pasado por aulas de la Institución más de 2.600 personas, pertenecientes a una gran variedad de profesiones u ocupaciones.

Uno de los criterios considerados para la transformación de Sección a Departamento fue la clasificación como escuela que se obtuvo en el estudio taxonómico³ realizado por el Centro de Evaluación Académica.

En este mismo período, deliberaciones acerca de la pertinencia de la formación de diplomados en el quehacer universitario y la consulta de Tecnologías en

³ Metodología vigente para definir el tipo de unidad académica. En este caso, aplicando la metodología, la Sección de Tecnologías arroja un resultado de escuela, aunque la solicitud planteada era su transformación en Departamento.

Salud acerca de cuáles eran los criterios para la distinción académica entre los diplomados terminales y los considerados salida lateral de Bachillerato, plantean la necesidad de contar con políticas generales sobre esta materia. Con esta finalidad, el Consejo Universitario, en la sesión 3997, artículo 9, del 1.º diciembre del año 1993, crea una Comisión Técnica Institucional integrada por representantes de las Vicerrectorías de Docencia y de Acción Social, las Sedes Regionales y la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUCR). Los lineamientos de trabajo asignados a esta Comisión Técnica Institucional fueron el recabar información y emitir criterio sobre: antecedentes, situación actual de los diplomados, pertinencia e impacto en la proyección universitaria, relación de los diplomados con los grados otorgados y consideración de los diplomados en las políticas de corto, mediano y largo plazo de la Universidad.

Con base en el informe de esta Comisión Técnica, el análisis respectivo y otras deliberaciones, el Consejo Universitario en la sesión 4159, artículo 12, del 29 de noviembre de 1995, entre otros puntos, acordó: “2.- *Establecer que las unidades académicas que imparten programas de diplomados (carreras cortas terminales) establezcan preferentemente como salida lateral al Bachillerato mediante estudios que determinen su pertinencia y su impacto económico y social.*” Además, en ese mismo acuerdo, punto 7.1, solicitó a la Vicerrectoría de Docencia que, en coordinación con las unidades académicas, evalúe los planes de estudios vigentes de los programas de diplomados como carrera corta terminal, con el fin de observar su pertinencia actual en el país, indicando la conveniencia o no de que estos se continúen impartiendo en la Universidad de Costa Rica, tomando en consideración no solo los parámetros y demandas de las instituciones empleadoras, sino, también, las necesidades potenciales a mediano plazo.

En algunos países de América Latina, las carreras de Tecnologías en Salud se han impartido en universidades y se les ha otorgado grados académicos de Bachillerato y Licenciatura, como ocurre en la Universidad de El Salvador, en la Universidad de la República de Uruguay y en la Universidad de Puerto Rico.

La revisión curricular, en esta etapa del desarrollo de Tecnologías en Salud en la Universidad de Costa Rica, tuvo como contexto los procesos de reforma en el Sector Salud. Estos procesos le asignaron a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), principal empleador de los tecnólogos en salud, la responsabilidad de todos los Programas de atención de las personas. Asimismo, se readecuó el modelo de atención de la salud, fundamentado en los principios de universalidad, solidaridad y equidad y en la estrategia de atención primaria de la salud, con características de integralidad y continuidad de la atención, participación social, trabajo en equipo y

mejoramiento continuo de la calidad⁴. Se plantea la necesidad de enfrentar los problemas de equidad en salud, entre los cuales se pueden citar los procesos para el mejoramiento de la calidad de los servicios y la capacitación del personal. Además, se pretende superar el modelo biologista para aplicar modelos más integrales, impulsados internacionalmente y acogidos por las autoridades nacionales. Uno de los objetivos fundamentales propuestos en la reforma es consolidar los programas de atención integral de la salud, involucrando en cada servicio que se brinde a la población, las acciones de promoción, de prevención, de curación y de rehabilitación, al concebir al usuario como persona individual perteneciente a una colectividad y como ser biopsicosocial.

En consecuencia, una de las exigencias nacionales para Tecnologías en salud era actualizar y formar un recurso humano capaz de atender las necesidades, presentes y futuras, de la salud de la población.

En esta etapa ya se habían definido los campos de formación en Tecnologías en Salud y los esfuerzos se dirigieron a caracterizar y definir el grado académico de los perfiles de formación, en respuesta a los requerimientos de la reforma y a la necesidad de otorgar el justo reconocimiento social al aporte al trabajo en salud de los tecnólogos. Las condiciones para asumir este reto aún no estaban dadas en esta etapa.

- **Tercera Etapa. La formación de Bachilleres y Licenciados (II-1995 – 2004).**

En la sesión N.º 95 del 28 de setiembre del año 1995, la Asamblea Representativa de la Escuela de Medicina acuerda informar al Director del Consejo Universitario su anuencia al traslado que solicita el Departamento de Tecnologías en Salud, hecho que representa un primer paso en la delimitación de un nuevo espacio para la formación de recursos humanos en Tecnologías en Salud.

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4306, artículo 4, celebrada el 15 de octubre de 1997, acordó transformar transitoriamente el Departamento de Tecnologías en Salud en Programa de Tecnologías en Salud, del 1.º de noviembre de 1997 al 31 de diciembre de 1999, adscrito en lo académico a la Vicerrectoría de Docencia y en lo organizacional, a la Facultad de Medicina. Este acuerdo es prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2003.

La Vicerrectoría de Docencia instala una Comisión para dar seguimiento al recién creado Programa. Su trabajo se resume en dos informes parciales y uno final en el cual se concluye con la necesidad de transformar Tecnologías en Salud en Escuela en un

⁴ Sistema Nacional de Salud y su proceso de modernización. Versión preliminar, 1997.

plazo de tres años (El informe final de esta Comisión fue transcrito anteriormente en los antecedentes).

Se obtienen de esta forma condiciones de autonomía que permiten a Tecnologías iniciar un proceso de consolidación de su labor como parte del quehacer universitario y para abordar las revisiones curriculares de las carreras de diplomado, según el mandato de la sesión 4159 del Consejo Universitario.

El proceso de implementación del modelo readecuado de atención, como parte de la reforma del Sistema de Salud, genera diversas demandas, una de las cuales es la necesidad de una mejor calificación de las profesiones de la salud. El reconocimiento de los cambios, en el mundo del trabajo en salud obliga a realizar una revisión curricular para la formación de los nuevos recursos humanos necesarios, que permitan definir un perfil de tecnólogo para el nuevo milenio.

En esta línea de trabajo, Tecnologías en Salud consideró necesario desarrollar esfuerzos para conocer cuál es la situación de los tecnólogos en el mercado de trabajo, cuáles son las transformaciones de los perfiles de desempeño, cuáles son las adecuaciones que necesitan los currícula y cuáles son las necesidades que existen en materia de formación de estos recursos humanos.

En consecuencia, se realizó una primera investigación titulada "*Detección de necesidades de formación de recursos humanos de nivel medio en salud: propuesta de metodológico*" (Proyecto N.º 422-93-222), cuya investigación duró dos años. Como su nombre lo indica, se propone una metodología para la detección de necesidades de formación basada en el modelo de metas, para la formación en Citotecnología, además de realizar un censo de la ubicación de los graduados. Este primer estudio se realiza con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS, organismo que conjuntamente con la Universidad publicó sus resultados.

Posteriormente se produce una segunda investigación titulada "*El desarrollo de técnicos en salud. Un desafío para la calidad*" (Proyecto N.º 422-97-504), que duró un año. Esta investigación, al igual que la anterior, estaba inscrita en la Vicerrectoría de Investigación, y se definió a partir de las necesidades y los intereses de la Caja Costarricense de Seguro Social y de la Universidad de Costa Rica, como actores involucrados en la gestión de recursos humanos, y tiene como propósito analizar la situación de los tecnólogos en salud en los servicios de la CCSS y reconocer las necesidades de formación en el campo.

Sobre la base de los resultados de estos estudios, y en el marco del acuerdo del Consejo Universitario citado anteriormente (sesión 4159, artículo 12, del 29 de noviembre de 1995), y con la asesoría del Centro de Evaluación Académica, se inicia con el diseño curricular de tres carreras, que plantea innovaciones

tanto en el currículo, como en el modelo de formación.

Estas Carreras de Bachillerato y Licenciatura son:

- Imágenes Diagnósticas y Terapéuticas,
- Terapia Física y
- Salud Ambiental.

Los recursos humanos en salud para el Siglo XXI

El campo de recursos humanos en salud ha sufrido en los últimos años importantes transformaciones, que marcan una tendencia hacia su ampliación e integración. Esta tendencia se da en un contexto de profundos y acelerados cambios en todos los órdenes de la vida social e individual, que impactan sobre las tendencias educativas y laborales de los trabajadores de la salud. Los cambios mencionados se expresan en algunas dimensiones particularmente significativas que incluyen:

- El avance del concepto de salud como derecho humano.
- La modernización, el crecimiento y complejidad creciente de las organizaciones.
- La incorporación de nuevas tecnologías en las áreas de diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades.
- La llamada transición epidemiológica que modifica los patrones de enfermedad y muerte y de las condiciones de vida de las poblaciones.
- Los avances en la educación de la población, ya sea en términos de oportunidades como en las prácticas educativas.

Se destaca la incorporación de nuevas tecnologías como "uno de los factores que más influye en las modalidades de organización y funcionamiento de los sistemas de salud, así como en la calidad y el costo de los servicios que brindan".⁵

En correspondencia con estos cambios "se han demandado y registrado cambios en las funciones del personal, se exigen nuevas competencias y se han generado nuevas ocupaciones en áreas sumamente novedosas como en el campo de los técnicos profesionales superiores, como en el campo de los

⁵ Haddad Q., J et all. (Editores) Educación permanente de personal de salud. Serie Desarrollo de Recursos Humanos N° 100. Washington, D.C.: OPS, 1994

desastres y las urgencias, la protección civil, la radioterapia y otras.”⁶

Como contrapartida se han registrado “cambios en los esquemas tradicionales de organización de los equipos de salud. Hoy aparecen formando parte de los equipos profesiones emergentes o de reciente aparición, que llenan espacios de trabajo que no habían ocupado las profesiones tradicionales en el campo de la salud”⁷

Estos hechos sociales, cuando se analizan en el contexto del proceso de reforma en salud, adquieren una particular importancia para el desarrollo de los recursos humanos. La aplicación de políticas económicas de ajuste en los países de la región ha sido el punto de inicio de procesos de reforma del Estado.

En nuestro país el proceso de reforma del sector incursiona en los ámbitos del ejercicio de la rectoría y fortalecimiento del Ministerio de Salud, la readecuación del modelo de atención, el fortalecimiento de la asignación de recursos financieros de acuerdo con las necesidades de salud y el fortalecimiento institucional, con énfasis en la organización del nivel central y regional y la descentralización administrativa.

Los cambios en el modelo de atención procuran el avance de un modelo clínico, centrado en la atención médica curativa, hacia un nuevo modelo orientado a la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad, lo que implica nuevas exigencias y demandas en la organización, en la calificación y distribución de los recursos, tanto como en las estrategias de atención y cobertura.

Las premisas sustanciales de la reforma, en cuanto a equidad e integralidad de la atención, demandan ser analizadas y consideradas por las instituciones educativas en la planificación y en el diseño de estrategias de formación de profesionales de la salud en el contexto de los cambios sectoriales.

El desarrollo de recursos humanos es un campo vital para el Sistema Nacional de Salud, toda vez que de la calidad del recurso humano depende la calidad de los servicios que ofrece el sector. Esta posición coloca a las universidades, junto con las instituciones del sector, como actores sociales relevantes que participan de los desafíos en salud.

⁶ Brito, Pedro. “Elementos de contexto para un acercamiento a la problemática y perspectivas de los recursos humanos en Salud”. En: Presente y futuro en la formación, práctica y regulación profesional en Ciencias de la Salud. OPS/OMS, México, 2002.

⁷ Op.cit

Es pertinente mencionar la posición de la UNESCO al respecto:

“Para atender cabalmente las necesidades definidas en el programa para el desarrollo humano duradero, la educación superior ha de adaptar sus programas de estudio y, si es necesario, crear y aplicar otros. El espectacular desarrollo de los conocimientos ha llevado a un aumento considerable del número de programas propuestos por la educación superior. Una de las características de este desarrollo es la interdependencia de las disciplinas científicas y hay consenso en que es preciso fomentar la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad en los estudios e incrementar la eficacia de los métodos pedagógicos. Las iniciativas encaminadas a renovación del aprendizaje y la enseñanza deberán reflejar esta evolución.”⁸

Los procesos de revisión curricular de los planes de estudio de la mayoría de los campos profesionales de las ciencias de la salud han sido impactados de manera relevante por la aparición y consolidación de un discurso que demanda una mayor interdisciplinariedad y que reconoce la multidisciplinariedad como exigencia del quehacer en salud.

Por su parte en el campo de la docencia, se procura avanzar de modelos tradicionales centrados en el docente, hacia modelos orientados a las necesidades del estudiante y que respondan a las necesidades de la población en materia de salud.

Se requieren modelos basados en competencias para la formación de profesionales en salud. Hablar de profesionales en ciencias de la salud “... hace referencia a un conjunto de campos profesionales que, desde diferentes perspectivas y niveles, abordan la problemática de salud/enfermedad o sus intervenciones impactan en la promoción, recuperación y mantenimiento de la condición de salud del individuo, la colectividad y la sociedad en su conjunto.”⁹

En la línea de considerar las competencias y características que el profesional de la salud deberá tener, Brito¹⁰ citando a Towle plantea un conjunto de premisas dignas de reflexión:

Es necesario que las instituciones enseñen y los estudiantes aprendan tanto comportamientos científicos como comportamientos éticos. Cada vez con mayor énfasis la sociedad demanda intervenciones profesionales sustentadas en conocimientos científicos validados, pero también exige que el

⁸ UNESCO, 1995

⁹ Op. cit

¹⁰ Op. cit

comportamiento del profesional sea regulado por principios éticos que den al usuario transparencia, confianza y calidad de la atención.

- Cualquier modelo de enseñanza hoy en día debe asegurar la instrumentación de estrategias metacognoscitivas, tal y como lo refieren los principios de la UNESCO: es decir, es necesario enseñar a aprender a aprender.
- El avance de las tecnologías de información demanda un mayor dominio de estas herramientas en cualquier estrategia de la formación que se utilice. Hoy en día es impensable un proceso de enseñanza que no recurra a las tecnologías de información como medio para fortalecer los aprendizajes y las habilidades en el manejo y solución de problemas, máxime cuando se trata de formación de profesionales
- Resulta fundamental ayudar a los futuros profesionales a lidiar con y adaptarse a los cambios en la práctica profesional. Esta tendrá cada vez más que conjugar y equilibrar el uso de la tecnología, la aplicación de competencias profesionales y la aplicación de valores personales y sociales ligados a la equidad, el respeto, el trabajo en equipo, la colaboración y la justicia.
- Es indispensable que la institución educativa y el docente ayuden a los futuros profesionales a manejar responsabilidades más amplias y en contextos socioculturales y económicos más complejo y dinámicos.
- Los currícula del presente y del futuro tendrán que garantizar que en sus procesos y contenidos sean reflejadas las dinámicas de los perfiles epidemiológicos y la organización de la atención con todas sus características y peculiaridades.
- Es necesario desarrollar esquemas y estrategias para una educación permanente efectiva y de calidad que garantice la actualización de profesionales en los avances tecnológicos y en el conocimiento científico de su campo.

No se puede continuar con esfuerzos unilaterales en la formación de profesionales; es necesario involucrar a las instituciones empleadoras tanto como a los usuarios en la definición de perfiles, competencias y estrategias de formación de recursos humanos para la salud.

La formación de tecnólogos y tecnólogas en salud

Los tecnólogos en salud son profesionales en Ciencias de la Salud. Su práctica se caracteriza por la aplicación de conocimiento científico transformado en tecnología, que contribuye al diagnóstico y al tratamiento de la enfermedad, así como a los

procesos de rehabilitación, promoción y gestión de la salud.

La aplicación de tecnología implica el empleo y producción de conocimientos, el desarrollo de competencias, destrezas, habilidades y actitudes particulares y el reconocimiento de las implicaciones éticas de la práctica para garantizar la calidad de la atención y el derecho a la salud de la población.

La formación de tecnólogos en salud adopta estos requerimientos de la formación de profesionales en salud, en el marco de la declaración de propósitos, principios y funciones de la Universidad de Costa Rica, establecidos en su Estatuto Orgánico.

La escuela se propone contribuir al progreso de la tecnología en su aplicación a las prioritarias tareas de diagnóstico de la enfermedad, de terapia, así como en las propias de la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.

Además, siguiendo los principios de esta casa de estudios, se plantea contribuir al pleno desarrollo de los recursos humanos en salud, en particular de aquellos cuya intervención se caracterice por la aplicación de la tecnología.

La formación de profesionales en salud se visualiza como una opción transformadora de las condiciones de la prestación de los servicios, en la búsqueda de una conciencia crítica que permita a los tecnólogos reconocer las implicaciones éticas de su práctica.

Los propósitos de la Escuela responden, a su vez, a los principios orientadores (equidad, universalidad, solidaridad, ética, calidad e inclusión social) y a los ejes transversales enfoque de género, enfoque de derechos y participación social) de la Política Nacional Salud 2002-2006, así como a los compromisos señalados en la Agenda Sanitaria Concertada, que definen y orientan las cualidades de las acciones en salud, y expresan, simultáneamente, las competencias de los profesionales que las realizan.

La formación de recursos humanos en salud requiere transformaciones curriculares orientadas al desarrollo de competencias tecnológicas, a la par de las que podríamos llamar competencias "políticas", que hagan posible que el egresado asuma una posición crítica frente a los problemas de salud de la población y que reconozca los derechos de las personas y los grupos sociales a una atención de salud de calidad, sin distinciones de género, edad, etnia o condición socioeconómica, y el derecho al desarrollo integral de las personas con discapacidad. Esta es una de las formas como se pueden articular los quehaceres profesionales con las demandas de vida de los seres humanos.

Ejes curriculares en la formación

Los ejes curriculares reflejan los valores de una casa de estudios superiores, alimentada de la más profunda tradición humanista, y son elementos centrales para el logro de aspiraciones éticas en la formación de los recursos humanos que el sector salud requiere para enfrentar los problemas de salud de la población.

Los cuatro ejes curriculares son:

1. Reconocimiento de la construcción social del proceso salud/enfermedad y del papel de las condiciones de vida en los riesgos de enfermar y morir de los distintos grupos sociales:

La formación del profesional reconoce la determinación social de los riesgos y vulnerabilidades de los procesos de salud-enfermedad, con base en las condiciones de vida de los grupos sociales, las condiciones de edad, género y discapacidad de las personas. Para ello es indispensable promover el análisis de la situación de salud del país en general y en particular, de los riesgos relacionados con su objeto de estudio, para reconocer cómo se distribuyen los problemas sobre los cuales se dirige su intervención profesional. El fundamento de este conocimiento y de las prácticas que de él derivan le permitirán identificar las desigualdades, reconocer las iniquidades, así como planear, elaborar y ejecutar programas orientados a la prevención de los problemas y a la promoción de perfiles protectores de la salud colectiva e individual.

2. Valoración de la interacción humana del proceso de intervención profesional

Gran parte de la práctica del profesional se desarrolla como un proceso de interacción con otros que sufren alguna dolencia, asociado con síntomas que generan sensaciones y emociones diversas de desvalimiento y la disminución de la capacidad funcional en los distintos ámbitos de la vida cotidiana. La intervención se realiza sobre el cuerpo que representa y tiene para las personas connotaciones de íntimo, propio, privado y único.

Estas condiciones de la práctica profesional exigen una ética de genuino respeto al cuerpo humano y el permanente reconocimiento de la otra persona como sujeto que piensa y actúa desde sus valores, hábitos y formas de enfrentar los acontecimientos, que tienen significados a partir de su identidad personal y social.

3. Investigación

La investigación está presente a lo largo de todo el plan de estudio, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por medio de contenidos y experiencias concretas dentro de los cursos de reconocimiento de la situación de salud, estructuradas con niveles crecientes de complejidad, que le permitan al

estudiante y a la estudiante desarrollar sensibilidad para identificar problemas pertinentes y relevantes por investigar y destrezas en el manejo de las técnicas de recolección de datos, presentación y análisis de información, así como sentido crítico de cuáles son los conocimientos que es necesario producir.

4. Gestión de servicios de salud

Los procesos de gestión son determinantes en la prestación de servicios de calidad. El mejor empleo de los recursos, la consecución de las metas de atención dirigidas a favorecer a la población que necesita los servicios en condiciones de equidad, deben ser permanentemente promovidos durante la carrera. Es necesario promover el reconocimiento de las prioridades de atención de los usuarios y las usuarias por patología, riesgo y vulnerabilidad, de acuerdo con los resultados de las investigaciones y de las estadísticas en salud.

Para la gestión de los servicios, es necesario el reconocimiento de lo que sucede en el modelo de atención en salud del país, las políticas y normas vigentes en materia de los niveles de prevención, en el ámbito nacional e internacional. Este cuestionamiento pasa también por la estructura, el funcionamiento, el financiamiento y la regulación de los sistemas de salud, de sus instituciones y de sus profesiones.

Abordaje teórico metodológico

El abordaje teórico-metodológico de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en tanto praxis académica, debe expresar y permitir la concreción de los principios y ejes curriculares.

Si tenemos en cuenta que los criterios relacionados con la moralidad, son el objeto, las circunstancias y la intencionalidad, entonces, el objeto de trabajo de los tecnólogos es la salud de la población; el conocer el contexto en que su intervención profesional se lleva a cabo, es la circunstancia, y la intencionalidad es proveer un servicio de calidad.

Esperamos contribuir a la formación de un profesional comprometido o una profesional comprometida con las necesidades de salud de la población, cuya intervención esté orientada a la prevención y a la promoción de la salud, sin descuidar las acciones curativas y de rehabilitación.

Siguiendo a Jürgen Habermas, entendemos ética como forma de diálogo político, de comunicación constructora de convivencia y consenso, que va más allá de los derechos y responsabilidades de la persona profesional y del usuario de un servicio, (consentimiento informado, confidencialidad, eutanasia, entre otras) para colocarse en un marco de referencia más amplio, que tiene que ver con las

implicaciones de las actuaciones desde una visión colectiva, ciudadana.

Por lo tanto, los procesos de enseñanza y de aprendizaje se dirigen a moldear los valores y la conducta del futuro profesional, a modo de impronta que permee su formación, en el transcurso de su experiencia de vida como estudiante, en su relación con los docentes y las docentes en las intervenciones que se planean en los diferentes escenarios docentes.

El diseño curricular corresponde al esquema de currículo por disciplinas. Es por ello que se ha considerado pertinente desarrollar algunas estrategias para que los procesos de enseñanza y los consecuentes de aprendizaje, se articulen e integren, para favorecer un abordaje de resolución de problemas y promover espacios de interacción entre las diferentes disciplinas.

Algunas de las estrategias para la operacionalización de los ejes, fundamentadas en abordajes interdisciplinarios, son:

- Diseño y empleo de espacios (aula-laboratorio, servicios de salud, comunidad, instituciones) supervisados de práctica para la temprana articulación del nuevo saber con el hacer. Estos espacios se articulan de manera simultánea con la entrega de los contenidos teóricos, organizados en unidades de dificultad creciente de los aprendizajes, con el desarrollo de las correspondientes destrezas, habilidades y actitudes específicas.
- Diseño y ejecución de prácticas integradas, de acuerdo con la naturaleza de las materias que se imparten en cada semestre. Esto significa que los espacios de práctica no se dirigen a una materia en particular sino que tienen entre sus objetivos la aplicación de conocimientos y el ejercicio de destrezas de los distintos contenidos y prácticas de los cursos de un ciclo lectivo. Así, por ejemplo, el desarrollo de competencias propias de la protección radiológica y de la garantía de calidad de las imágenes, se integra con las correspondientes al dominio de los estudios contrastados, en tanto posiciones radiológicas y características especiales, para la carrera de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica. Esta estrategia se logra con el concurso de todos los profesores y las profesoras del ciclo lectivo, en donde se establecen también los criterios de manera conjunta y colegiada, y se integran los conocimientos con los valores y las destrezas, en procura de fomentar el desarrollo de competencias.
- Selección de objetos de estudio o problemas comunes, a partir del tercer año de carrera y para cada ciclo lectivo que, por su naturaleza, permitan

articular los conocimientos de cada materia, de manera que el estudiante o la estudiante no se disperse en la elaboración de trabajos de campo e investigaciones cortas en distintos ámbitos, sino que integren los conocimientos a un campo de acción determinado. Al igual que en la estrategia anterior, estas actividades se acuerdan entre el personal docente de cada ciclo y dependen de las posibilidades de las materias en cuestión. Se pretende que a partir de los años superiores, cuarto y quinto, los estudiantes y las estudiantes también participen de estas estrategias de integración.

- Giras o trabajos de campo con el objetivo de desarrollar en el estudiante y la estudiante, por medio de la experiencia de observación y participación en el campo, la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en los distintos cursos de un ciclo lectivo, para integrar las posibilidades de aplicación de los cursos de ese ciclo lectivo. Esta estrategia ha sido utilizada en la carrera de Salud Ambiental.
- Desarrollo de talleres de Evaluación y Formación dirigidos a los docentes y a las docentes con la cooperación del Departamento de Docencia Universitaria (DEDUM). La implementación y desarrollo de estas estrategias de trabajo se fortalece con el proyecto de mejoramiento docente de la Facultad de Medicina.

Tecnologías y las funciones sustantivas de la Universidad

Como es propio de las escuelas, Tecnologías en Salud dirige su quehacer en las tres funciones sustantivas de la Universidad: docencia, acción social e investigación.

Docencia

Es de su responsabilidad desarrollar los proyectos académicos de las carreras de Bachillerato y Licenciaturas en Terapia Física, en Salud Ambiental y en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.

“La creación de las carreras fue producto de un proceso arduo y riguroso de revisión curricular, en el cual se partió de dos marcos fundamentales: *El socioprofesional y el marco epistemológico*. En el primer marco se hizo una revisión de la evolución sociohistórica de las disciplinas respectivas y de la formación de recursos humanos en cuanto a su contribución al país a lo largo del tiempo, para concretar un análisis prospectivo de la profesión, según los nuevos retos que se vislumbran en la actualidad. Se realizó una recopilación histórica de los hechos fundamentales que sientan las bases de determinada profesión, en el nivel nacional e internacional. *El marco epistemológico* correspondió a la revisión de la disciplina en sí, la aclaración de su objeto de estudio, la relación de la respectiva carrera

con otras y la delimitación de áreas disciplinares y ejes curriculares, cuya discusión es parte de la fundamentación de la Escuela, para el plan de estudio propuesto.

Las carreras fueron aprobadas por el CONARE y por la Vicerrectoría de Docencia, conforme se indica a continuación:

1. Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica (Aprobado por Resolución VD-7043-2001).

Según se detalla en el documento de su creación¹¹, la Imagenología es un campo de conocimiento que se dedica al

“...estudio y aplicación de radiaciones ionizantes, ondas electromagnéticas y ultrasónicas, para obtener imágenes diagnósticas y aplicar y administrar éstas en procesos terapéuticos, velando por el buen uso de las mismas, previniendo problemas biológicos y ambientales y manteniendo la garantía de calidad, en la obtención de las imágenes y en la realización de los procedimientos” (Montero, et al. 2000:29).

Esta área de conocimiento es producto de la contribución de las ciencias físicas y biológicas, plasmadas en el desarrollo de tecnologías de diagnóstico por imagen y en métodos y técnicas de tratamiento de enfermedades a través de la Radioterapia y los radioisótopos.

La Imagenología se establece así como una disciplina que tiene tres grandes dimensiones:

- La obtención de imágenes diagnósticas
- La aplicación terapéutica de las radiaciones y garantía de calidad y prevención en la obtención de imágenes y
- La realización de los procedimientos terapéuticos.

Los objetivos de la carrera son:

Formar un profesional idóneo en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, capaz de atender las necesidades del país en su campo de intervención.

¹¹ Proyecto de creación de la carrera de Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica. Programa de Tecnologías en Salud. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. 2001.

Formar profesionales con postulados humanísticos y éticos, que contribuyan al respeto por la diversidad, individualidad e integralidad del ser humano, manteniendo el reconocimiento del carácter único de cada persona.

Graduar un profesional con formación integral, capaz de incorporar a su quehacer los avances científicos y tecnológicos, de generar y transferir el conocimiento universal a situaciones particulares de la sociedad.

Graduar un profesional en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica con una sólida formación y orientación para el trabajo en equipos interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios.

Formar profesionales capaces de realizar y orientar procesos de investigación en su campo, que contribuyan a obtener nuevos conocimientos y procedimientos en el campo de la Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, para mejorar la calidad de vida de las personas y el desarrollo de la profesión.

Graduar profesionales en Imagenología con una sólida formación científica que les permita tomar decisiones acertadas y oportunas en su quehacer profesional y enfrentar los nuevos retos que la sociedad y los avances científicos y tecnológicos les presentan en este campo.

Formar profesionales capaces de administrar, planificar, ejecutar y evaluar programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento y desarrollo de los servicios que se brindan en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.

Brindar al imagenólogo una formación intelectual sólida que integre la docencia, la investigación y la acción social.

Graduar profesionales con formación en gestión administrativa que les permita tomar decisiones, resolver problemas, innovar y trabajar en equipo en su ejercicio profesional.

2. **Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física.** Aprobados por resolución VD-7061-2001.

Las competencias del terapeuta físico se incluyen a continuación:

En el estudio que respalda la creación de este Bachillerato y Licenciatura¹² se indica que el objeto de estudio de la Terapia Física se entiende como un

¹² Proyecto de creación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física. Programa Tecnologías en Salud. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. 2001.

“...método terapéutico específico, que por su complejidad se ha constituido en un campo de conocimiento que se ocupa de promover, mantener, mejorar y restaurar la funcionalidad del sistema neuropsicomotor. Tiene como meta el desarrollo de las potencialidades de ese sistema durante las distintas etapas del ciclo vital de las personas, en los espacios familiares, laborales y sociales de la vida cotidiana” (Tecnologías en Salud, 2000:19).

La finalidad social de la labor de la terapia física se fundamenta en primer lugar en el servicio a la población que necesita de intervenciones para lograr la recuperación, restauración o mejoramiento de las capacidades funcionales del sistema neuropsicomotor, en todas las etapas de la vida, con el fin de que la persona desarrolle su potencialidad plenamente.

La profesión ha sido pensada y diseñada de tal forma que el terapeuta físico se desarrolle en los siguientes ámbitos de acción:

- *La promoción*, en tanto realiza acciones de concientización mediante divulgación e información sobre factores de riesgo que contribuyen a la disminución de la funcionalidad del sistema neuropsicomotor, en los diferentes grupos sociales.
- *El mantenimiento de la funcionalidad del sistema neuropsicomotor*, pues el terapeuta físico planifica y desarrolla programas de ejercicio corporal para potenciar el sistema y mejorar la calidad de vida de las distintas personas.
- *La habilitación del paciente* abarca competencias de apoyo psicológico y técnicas de aprendizaje para lograr un tratamiento integral de la persona.
- *El ámbito paliativo* mediante el cual el fisioterapeuta procura aliviar el síntoma a las personas y la promoción funcional para la máxima independencia, sobre todo en aspectos básicos, tales como los autocuidados mediante los cuales el individuo obtiene su dignidad.
- *La investigación*, finalmente, contribuye a garantizar una función integral y actualizada del terapeuta físico.

Cada uno de estos ámbitos de acción se encuentra desglosado por conocimientos, habilidades y actitudes en la propuesta curricular.

Los objetivos generales de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física conducen a formar un profesional o una profesional capaz de:

- Trabajar interdisciplinariamente, en cualquier nivel de atención, preparado para enfrentar de manera adecuada diferentes espacios de actuación dentro de la reforma del sector salud.
- Incursionar y desarrollar los campos emergentes de la Terapia Física.
- Enfrentar su quehacer con pensamiento analítico y reflexivo para proponer soluciones a las problemáticas que enfrenta.
- Asumir de forma permanente la necesidad de actualización de sus conocimientos y competencias.
- Reconocer al usuario o usuaria como un ser humano integral e interactuar con él basado en principios éticos de atención.

Asimismo, se plantea una serie de objetivos para las áreas de intervención (Asistencial, de acción comunitaria, laboral, deportes, investigación, educación, y de administración).

3. **Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental.** Aprobados por resolución VD-R-7062.

Esta tercera carrera fue aprobada en el año 2001 y, como en el caso de las dos anteriores, se fundamenta en un estudio exhaustivo del origen de la problemática ambiental, la preocupación por los efectos de los modelos de desarrollo sobre el ambiente, la situación nacional, y se enfoca en la formación de recursos humanos en saneamiento ambiental en cuanto a su contribución al país y los nuevos retos.

Como se indica en el documento que respalda su creación (Alvarado y Davis, 2000)¹³, la relación del ser humano con la naturaleza se realiza a partir de una comprensión dinámica de un sistema de relaciones basado en tres componentes: Los seres naturales (todos los seres vivos y la materia no viviente), los fenómenos sociales (como conjunto de hechos de una determinada sociedad) y la población humana. Se estudia así, en esta carrera, la situación ambiental planetaria y local y, por ello, la Salud Ambiental como disciplina se refiere a

“El estudio de las condiciones ambientales necesarias para crear y

¹³ Proyecto de creación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental. Programa Tecnologías en Salud. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

mantener entornos propicios para la salud, interviniendo en la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de conflictos ambientales que ponen en riesgo la salud de la población” (Alvarado y Davis, 2000:30).

El quehacer profesional en salud ambiental se plantea en los siguientes ámbitos de acción:

- La dimensión social: Incluye un componente de producción de bienes y servicios y el componente de asentamientos humanos.
- La dimensión ambiental, constituida por el entorno de recursos naturales y su relación con la dimensión social que interviene en la situación de salud de la población.
- La carrera se ha planteado los siguientes objetivos:

Formar un profesional capaz de intervenir y corregir los problemas de salud ambiental que afectan los diferentes ámbitos de la vida social, para mejorar la calidad de vida de la población.

Integrar la salud ambiental en la gestión del desarrollo humano sostenible, posibilitando la coordinación entre el sector salud y el sector de conservación.

Formar agentes de cambio sensibles y comprometidos con la salud y el ambiente en el marco del desarrollo humano sostenible.

Posibilitar el desarrollo y la transferencia de tecnologías y procesos de intervención en salud ambiental adecuados al contexto nacional, es decir, tecnológicamente apropiados en términos de costo, eficiencia y sostenibilidad.

Adquirir los conocimientos acerca de las metodologías utilizadas en la evaluación de riesgo, monitoreo y evaluación de impacto ambiental en salud.

Desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para el fortalecimiento de las capacidades locales de gestión en salud y ambiente, que permitan desarrollar acciones orientadas a la construcción de ambientes propicios para la salud.

Desarrollar destrezas y conocimientos necesarios para la investigación, promoción y educación en salud ambiental.

Finalmente, es importante mencionar que en la actualidad se encuentra en proceso de aprobación la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Audiología, la cual se espera que entre en ejecución en el 2004. Para ello se ha realizado un estudio que sustenta las

tres carreras antes mencionadas, con la asesoría del Centro de Evaluación Académica.¹⁴

Nuevas carreras:

Actualmente se está trabajando en el diseño curricular para crear las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Terapia de Voz y Lenguaje, proyecto por desarrollarse en la Sede Regional de Guanacaste.

Por otra parte, la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Audiología tiene su diseño curricular concluido, y actualmente se encuentra en el Centro de Evaluación Académica para su trámite ante CONARE.

Acción Social

El quehacer de Tecnologías en Salud se inicia en el marco de la acción social y son sus políticas las que regulan su perfil de actuación durante 18 años de existencia. Es, por tanto, una de las intervenciones en las que se ha desarrollado gran experiencia y en las que se continuará proyectando el quehacer de la Escuela en beneficio de la sociedad costarricense.

Se han desarrollado 22 programas integrados de capacitación, de los cuales se mantienen vigentes los siguientes:

Técnico en Electrocardiografía
Técnico en Electroencefalografía
Técnico en Ortopedia
Técnico en Disección
Técnico en Oftalmología
Técnico en Gastroenterología
Técnico en Emergencias Médicas
Asistente en Emergencias Médicas

Estos programas se abren de acuerdo con las necesidades del sector.

Para el segundo ciclo lectivo 2003, se impartió en la Sede Regional de Guanacaste el Programa de Capacitación de Asistente en Emergencias Médicas. Esta desconcentración se apoya en una experiencia similar exitosa desarrollada en la Sede de Puntarenas en 1997-1998 con gran éxito.

En relación con los Trabajos Comunes Universitarios, la Dirección del Programa de Tecnologías en Salud junto con los coordinadores de las secciones, han diseñado tres proyectos de Trabajo Comunal Universitario inscritos, “Promoción de la Salud Ambiental en las áreas del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS/UCR)”, “Hacia la atención integral de los pacientes en estado terminal y

¹⁴ CEA. De los Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Tecnologías en Salud. Universidad de Costa Rica, 2003.

sus familiares” y “Promoción de la Salud dirigida a grupos específicos en las Áreas del PAIS/UCR.”

Estos proyectos abren un espacio para el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que afianzan el campo profesional e incorporan el trabajo en equipo en salud.

En Extensión Docente, el Programa Emergencias Médicas para la Comunidad desarrolla los cursos de Primeros Auxilios Básicos, Primeros Auxilios Avanzados, Reanimación Cardiopulmonar Básica para la comunidad, Taller de Primeros Auxilios Básicos, Reanimación Cardiopulmonar Básica para personal de Salud y Recertificación de Reanimación Cardiopulmonar Básica para personal de Salud.

La capacitación para personal de Salud en Resucitación Cardiovascular Básico (RCP) es un curso de alta demanda debido a que esta importante destreza no es incorporada en los planes de estudio de los profesionales en salud.

Las metas futuras de la Escuela se orientan a la diversificación de los cursos de atención de emergencias, a la especialización de los existentes según requerimiento y a la promoción de estos como cursos de servicio para otras unidades académicas de la Universidad.

Investigación

La actividad de investigación en el campo de las Tecnologías en Salud se inicia en la tercera etapa de su desarrollo. Los temas priorizados tuvieron como propósito conocer las necesidades de formación y capacitación y las condiciones de trabajo de nuestros egresados.

Los aportes de esos estudios permitieron identificar y caracterizar las cualidades que el proceso de formación de cada una de las Tecnologías en Salud requería, así como orientar las revisiones curriculares que dan origen a las nuevas carreras. Los resultados de las dos investigaciones producidas en esta línea fueron publicadas con el apoyo de la OPS/OMS.

Como líneas de investigación necesarias para el desarrollo futuro como Escuela, se plantea la producción de conocimiento que estime, valore, cuantifique y cualifique el aporte del tecnólogo en la prestación de servicios de salud, de cara a los principales problemas que enfrenta el abordaje del objeto de estudio en cada una de las carreras.

La investigación debe permitir la formulación de los problemas de salud, objeto de los trabajos finales de graduación de los estudiantes y las estudiantes, en las distintas modalidades, en correspondencia con uno de los ejes curriculares, que es la investigación. Es necesario, en consecuencia, promover estudios que al mismo tiempo que aporten conocimiento científico-

técnico en el ámbito de acción específico del profesional y la profesional, develen el carácter interdisciplinario del quehacer en el campo de la salud y contribuyan con el mejoramiento de la calidad, la organización y el funcionamiento de los servicios de salud y de aquellos dirigidos a la preservación y protección del ambiente. En esta línea se desarrolla una investigación que pretende articular espacios docentes y de acción social de la carrera de Salud Ambiental.

La vinculación institucional con el sector salud

La Escuela de Tecnologías en Salud fortalecerá su experiencia de participación en distintos órganos colegiados y proyectos universitarios en el del sector salud, como vínculo indispensable que legitima su rol académico.

Las comisiones internas en que participa personal docente del Programa de Tecnologías en Salud, son: el Consejo Directivo del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) de las áreas de San Pedro, Curridabat y los distritos de San Juan y San Diego de Tres Ríos; el Programa institucional de gestión del riesgo y reducción de desastres; la Comisión para el establecimiento real de cupos para admisión de nuevos estudiantes en las distintas carreras y la Comisión para el mejoramiento docente de la Facultad de Medicina.

Además, las comisiones del sector salud en que se ha participado y participan los docentes y las docentes del Programa son: Análisis Sectorial, Capítulo Recursos Humanos y Sistema Nacional de Análisis de la Mortalidad Infantil.

Principios y ejes transversales de la Política Nacional de Salud 2002 - 2006

La formulación de la política y la agenda sanitaria del periodo 2002 – 2006 se fundamentan en principios orientadores y ejes transversales, para que se consolide la vocación democrática, innovadora y progresista en el campo de la salud pública en un contexto globalizado y que permita mejorar con equidad y calidad la atención integral de salud, manteniendo los éxitos alcanzados y buscando consolidar el espíritu visionario que conduzca a la reducción de las brechas sociales y al sostenimiento del sistema de salud costarricense.

Los principios orientadores son: la equidad, universalidad, solidaridad, ética, calidad, inclusión social.

Como ejes transversales esta: Enfoque de género, enfoque de derechos, participación social.

Agenda Sanitaria Concertada. Los diez compromisos del sector salud del 2002 al 2006

Los diez compromisos que como puntos de agenda fueron identificados, responden a los siguientes seis retos nacionales en salud pública, que conjuntamente determinó el Sector Salud: "*mantener y mejorar los logros sanitarios alcanzados, mejorar la esperanza de vida con calidad, disminuir iniquidades, mejorar la cobertura y calidad de la atención en salud, mejorar la calidad de vida en ciudad y la reducción de la vulnerabilidad de los desastres*".

Los 10 compromisos del Sector:

1. Fortalecer y mejorar las intervenciones orientadas a sostener o incrementar los logros en: mortalidad infantil, mortalidad materna, enfermedades transmisibles y carencias nutricionales.
2. Promover la construcción de una cultura de salud con énfasis en promoción de la salud y el fomento de estilos de vida saludables individuales y colectivos.
3. Prevenir y atender las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.
4. Promover y atender la salud mental en forma integral, con énfasis en la violencia social.
5. Mejorar la equidad, acceso, calidad y ética de servicios de salud con énfasis en la atención primaria.
6. Mejorar la salud ambiental con énfasis en el saneamiento básico y el manejo integrado del recurso hídrico.
7. Fomentar acciones orientadas a la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres.
8. Consolidar la estructura y funcionamiento del sector salud.
9. Modular la inversión, el gasto y el financiamiento en coherencia con las políticas y las prioridades del sector salud.
10. Consolidar el Sistema Nacional de la Vigilancia de la Salud.

Organización de la Escuela

El Programa de Tecnologías en Salud (PTS) es una unidad académica que se ocupa de la formación y capacitación de diversos perfiles específicos de conocimientos y competencias de tecnólogos en salud, a cuya formación profesional contribuyen distintas áreas del conocimiento. La formación y capacitación de tecnólogos en salud es un ámbito particular, propio y delimitado del quehacer universitario.¹⁵

De acuerdo con la aplicación del Modelo Taxonómico, que se define como un instrumento que brinda la ubicación y clasificación más adecuada de las

unidades académicas en un momento dado, tomando como punto de partida la clasificación real de la Universidad de Costa Rica en ese momento, Tecnologías en Salud es clasificada, en el año 2003, como una Escuela, según informe del Centro de Evaluación Académica.¹⁶

Como se ha señalado anteriormente, la formación de los tecnólogos ha tenido un desarrollo histórico, ligado a las necesidades de la atención en salud que la organización de los servicios de salud ha trazado. La respuesta a estas necesidades se organiza, a su vez, en correspondencia con los procesos de la división social del trabajo en salud, determinados estos en forma importante por los avances científico-técnicos, que impactan principalmente en las áreas del diagnóstico, de la terapéutica y de la gestión de los servicios de salud.

Una persona tecnóloga en salud es aquel recurso humano que tiene conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar competencias, en el proceso de trabajo en salud, en áreas específicas de las aplicaciones de la tecnología en salud.

Le corresponde a la Escuela de Tecnologías en Salud la formación de profesionales en áreas específicas de las Tecnologías en Salud, así como la de aquellos formados en programas integrados de capacitación; la investigación en el campo de las tecnologías que ocupan su quehacer y el desarrollo de proyectos de acción social universitaria vinculados al campo.

El perfil de actuación del quehacer académico de la futura Escuela de Tecnologías en Salud está dirigido a la capacitación y formación de tecnólogos y tecnólogas en salud en los siguientes ámbitos:

Tecnologías orientadas al apoyo diagnóstico: Comprende las tecnologías en Audiología, Citotecnología, Disección, Electrocardiografía, Electroencefalografía, Gastroenterología, Histotecnología y Urología.

Tecnologías orientadas al apoyo terapéutico: Comprende Oftalmología, Ortopedia, Terapia física, Terapia ocupacional, Terapia Respiratoria y Terapia de voz y lenguaje.

Tecnologías orientadas al apoyo a la gestión: Comprende registros e información en salud y salud ambiental.

Tecnologías orientadas al apoyo diagnóstico y terapéutico: Comprende la tecnología de imágenes diagnósticas y terapéuticas.

¹⁵ Informe Final. Comisión Tecnologías en Salud. Nombrada por el Consejo Universitario para dar seguimiento al Programa. 1999.

¹⁶ CEA. Aplicación del Modelo Taxonómico para la creación de la Escuela de Tecnologías en Salud. UCR, 2003

Es así como la futura Escuela de Tecnologías en Salud consolida un quehacer académico propio y claramente delimitado en la Universidad, circunscrito a las áreas mencionadas y con respeto irrestricto de los campos específicos de formación de tecnólogos y tecnólogas existentes en las Facultades del Área de la Salud: el Diplomado en Asistente de Laboratorio, de la Facultad de Microbiología y el Programa de Capacitación de Asistente Dental, de la Facultad de Odontología.

Este perfil de actuación define el quehacer académico, futuro de la Escuela.

Misión de la Escuela de Tecnologías en Salud

La misión de la Escuela de Tecnologías en Salud es la formación de profesionales y la capacitación de tecnólogos en salud, con una sólida base científico-técnica y humanista, a través de un proceso académico que integra la docencia, la investigación y la acción social y que se fundamenta en el reconocimiento de la salud como un derecho humano.

La Escuela de Tecnologías en Salud promueve, además, la coherencia entre el proceso académico y la educación permanente, la utilización y la distribución de los tecnólogos y tecnólogas en salud, mediante la participación en la formulación e implementación de políticas de recursos humanos en salud.

Visión de la Escuela de Tecnologías en Salud

La visión, formulada en presente, es el futuro deseado y posible que orienta estratégicamente la acción.

Los tecnólogos y las tecnólogas en Salud egresados de la Escuela de Tecnologías en Salud, se formarán en carreras con planes de estudios acreditados por el *Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior* (SINAES) cuyos ejes curriculares se orientan a promover su compromiso con la producción social de la salud, el trabajo en equipo, la calidad de la atención y la consolidación del Sistema Nacional de Salud.

Así, participan en los servicios de salud y en la gestión local de la salud en forma consciente de las repercusiones éticas de sus actuaciones, evidenciando su compromiso con la equidad y la calidad de sus intervenciones.

Contribuyen, a partir de los recursos tecnológicos propios de los objetos de estudio de sus carreras, a la recuperación de la salud, la rehabilitación, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

La Escuela proyecta su actuación en el escenario del Programa de Atención Integral en Salud, en trabajo en equipo con otras unidades académicas, en la innovación de modelos de atención para el primer nivel.

La Escuela participa y tiene liderazgo en los procesos nacionales dirigidos a la formulación de políticas de recursos humanos en salud y a los programas de recertificación profesional de sus egresados y egresadas.

La producción de conocimiento que se genera a través de los proyectos de investigación y de las distintas formas de proyectos finales de graduación de los estudiantes, se dirige, prioritariamente, a la intervención en problemas relevantes de la prestación y atención en salud de los servicios, así como al estudio de las condiciones laborales de sus egresados y egresadas.

Los egresados cuentan en el reconocimiento social correspondiente a su aporte en la prestación de los servicios.

De la estructura y gobierno de la Escuela de Tecnologías en Salud

De conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico en el artículo 98, la Asamblea de Escuela será el órgano superior de la Escuela y estará integrada por el Director o la Directora, quien preside; las profesoras y los profesores que formen parte del Régimen Académico, con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo o su equivalente en horas en propiedad, docentes eméritos y una representación estudiantil en número no mayor del 25 por ciento del total de profesores y profesoras miembros de la Asamblea de Escuela.

La Asamblea de Escuela se reunirá ordinariamente al menos dos veces por semestre y extraordinariamente cuando sea convocada por el Director o la Directora de Escuela, a iniciativa propia o por instancia de al menos un 20% del total de sus miembros, de los cuales al menos la mitad deberán ser personal docente (artículo 100 del Estatuto Orgánico).

La Escuela será dirigida y representada por el Director o la Directora, quien, en línea jerárquica inmediata, estará bajo la autoridad del Decano (artículo 102 del Estatuto Orgánico) de la Facultad de Medicina.

El Director o la Directora de la Escuela deberá ejercer sus funciones en jornada de tiempo completo¹⁷ y le corresponde, entre otras, las funciones de ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario y los de la Facultad y de la Escuela respectivas, servir de medio

¹⁷ Transitorio 6 del Estatuto Orgánico.

obligado de comunicación entre las Escuelas y el respectivo Decano, ejercer en la Escuela las potestades de superior jerárquico inmediato de los funcionarios y su autoridad sobre los estudiantes y las estudiantes, formar parte del Consejo Asesor de Facultad, convocar a la Asamblea de Escuela y presidirla, aprobar el programa anual de trabajo de cada docente y la distribución de sus tareas académicas y comunicarlo al Decano o la Decana respectivo, proponer ante la Vicerrectoría de Docencia, por medio del Decano o la Decana, el cupo máximo de estudiantes para cada curso y el nombramiento de personal académico interino según las normas que el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* establece, nombrar las Comisiones para el estudio de asuntos determinados, preparar el anteproyecto de presupuesto de la Escuela y presentarlo al Rector o Rectora por medio del Decano o la Decana, presentar un informe anual de labores al Decano o Decana respectivo, así como los que le soliciten el Rector o la Rectora, los Vicerrectores o las Vicerrectoras y el Decano o la Decana (Artículos 105-106 del Estatuto Orgánico).

La Escuela organizará su quehacer en tres comisiones, uno por cada una de las funciones sustantivas universitarias. Eventualmente la Escuela de Tecnologías en Salud se organizará en secciones de acuerdo con el Reglamentos respectivo.

Así, a la Comisión de Docencia le corresponderá velar por el desarrollo de la docencia, la operacionalización de los ejes transversales, la implementación de estrategias metodológicas congruentes con esos ejes, evaluación y sistematización de las experiencias docentes. Esta comisión tendrá a cargo los procesos de revisión curricular y el proyecto de acreditación de carreras.

La Comisión de Acción Social tendría como funciones, el desarrollo de los programas integrados de capacitación, los proyectos de extensión docente, así como la puesta en práctica de los trabajos comunales universitarios, en correspondencia con la misión de la escuela, sus principios y valores.

La Comisión de Investigación tendrá a su cargo la formulación de líneas prioritarias de investigación, en respuesta a las necesidades de atención en salud y de la prestación de servicios de salud con calidad, en las cuales se enmarcan las distintas modalidades de los trabajos finales de graduación. Asimismo, la articulación con la docencia y acción social de los proyectos de investigación inscritos, como también la difusión de los resultados de investigación.

Funcionarán además las Comisiones de Reconocimiento y Equiparación de títulos, Evaluación y Orientación, y las comisiones especiales que sea necesario integrar para cumplir con encargos ad-hoc.

El Consejo Asesor de la Escuela estará integrado por los Directores o Directora y las personas coordinadoras académicas de las carreras y programas integrados de capacitación, con funciones de órgano consultivo.

Desde la perspectiva funcional, las carreras son proyectos académicos que en su desarrollo articulan su quehacer con tres secciones, favoreciendo así interacciones sinérgicas entre las funciones sustantivas.

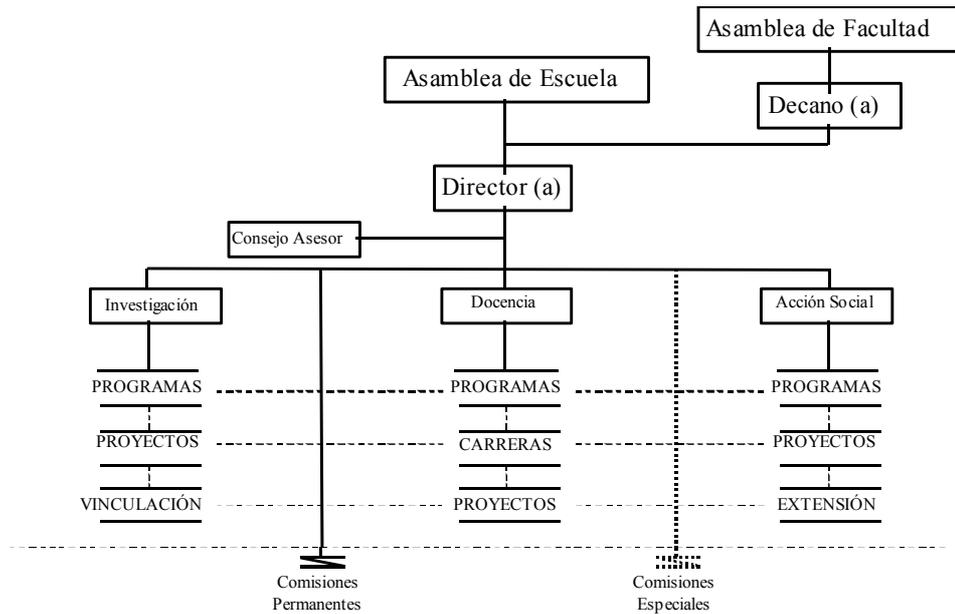
Esta estructura garantiza que el accionar de la Escuela, a partir del conjunto de los proyectos académicos en curso, corresponda a los principios universitarios.

Esta forma de organización es congruente con la estructura de formulación de presupuesto, lo que representa una fortaleza.

Las secciones formularán estrategias para la implementación de las políticas de la Escuela y establecerán canales de comunicación y medios específicos que garanticen la coordinación entre las diversas actividades académicas de las carreras.

Este modelo incorpora la lógica del pensamiento estratégico, que se fundamenta en los principios y valores antes mencionados y reconoce el pasado en tanto historia de una práctica social, tal y como ha sido planteado en este documento. Reconoce, además, la necesidad de hacer una lectura del futuro, mira el entorno, lo que ocurre en el país y la dirección de las políticas en materia sanitaria, derivando de ello las exigencias para la formación de recursos humanos. Mira también hacia dentro y, en su organización, aspira a consolidar procesos participativos y privilegia el desarrollo de estrategias basadas en decisiones colegiadas, creando autonomía conceptual y metodológica, siempre en búsqueda de abrir espacios de pensamiento crítico en la formación de profesionales que respondan a las exigencias de la prestación de servicios de salud de calidad.

Lo dicho hasta aquí se relaciona con la puesta en práctica de un modelo que permite a la Escuela interpretar los cambios externos, proyectar sus implicaciones para la organización y desarrollar las estrategias para su ajuste institucional.



De los recursos

recursos físicos

La Universidad de Costa Rica destinó las instalaciones ubicadas al costado oeste de la Facultad de Letras, para la ubicación del área de las oficinas docente-administrativas de Tecnologías en Salud que se distribuyen de la siguiente forma:

6 Oficinas: 1 de dirección, 1 sala de sesiones, 3 de apoyo administrativo, 1 para dos docentes y auxiliar de laboratorio.

5 Cubículos para docentes

3 Laboratorios para emergencias médicas

Otros espacios:

1 Centro documentación, 1 Comedor

1 Centro almacenamiento de equipo

1 Área de limpieza

Se dispone de los siguientes materiales y equipos: mobiliario de oficina, ultrasonido, unidad terapéutica, tanque para compresas, maniqués para RCP, maniqués de entubación, férulas largas, férulas cortas, equipo de inmovilización, desfibrilador, camillas, aspiradores, microscopios, retroproyectors.

Para el desarrollo de las prácticas supervisadas, se utilizan las instalaciones hospitalarias en el marco del convenio suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica sobre los campos clínicos.

Una nueva oportunidad de espacios docentes en el primer nivel de atención es el Programa de Atención Integral en Salud CCSS/UCR, escenario esencial para la formación de profesionales en Tecnologías en Salud.

Para complementar la necesaria infraestructura, se elaboró para su consideración en el Plan Presupuesto 2004-2005 el Proyecto denominado "Construcción de tres laboratorios, baños y área de limpieza, almacenamiento y custodia de equipo" que se encuentra incluido en el Plan quinquenal de Desarrollo de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI-1538-2003). Se hicieron las justificaciones pertinentes para lograr que esta obra quede incluida en el próximo presupuesto extraordinario. (Oficio N. PTS-1279-10-2003).

Recursos Humanos

Docentes en propiedad

1 profesora, categoría asociada, con grado de maestría
 1 profesora, categoría asociada, con grado de maestría
 1 profesora, categoría asociada, con grado de licenciatura
 1 profesora, categoría adjunta, con grado de maestría

Docentes interinos (74)

7 profesores con maestría
 4 especialistas en medicina
 33 profesores licenciados *
 14 profesores bachilleres
 7 profesores diplomados
 9 profesores técnicos

Administrativo (4)

Jefe administrativo
 1 oficinista 3
 1 oficinista 2
 1 auxiliar de laboratorio

* De estos, 7 docentes están realizando estudios de posgrado y dos tienen maestrías obtenidas en el extranjero, en proceso de reconocimiento a través de CONARE.

Mayra Rodríguez Solís
 Emilia Martínez Pacheco
 Xenia Alvarado Zeledón
 Berta Emilia Álvarez Montoya
 Julián Chavarri Polini

Los docentes con plazas en propiedad son:

María del Rocío Rodríguez Villalobos
 Ingrid Behm Ammazzini

A continuación se presenta el cuadro N.º 1, en donde se desglosan las plazas según la fuente presupuestaria.

Cuadro N.º 1
Plazas según fuente presupuestaria
2001-2004

Fuente presupuestaria	2001	2002	2003	2004
Presupuesto Ordinario				
Docentes	5,5	5,5	7,5	10,5
Apoyo Vic. Docencia				
Docentes	2,5	5,25	5,313	
Sub total	8,00	10,75	12,81	
Presupuesto Ordinario				
Administrativas				
Oficinista 2	1	1	1	1
Oficinista 3			1	1
Jefe administrativo	1	1	1	1
Sub. Total	2	2	3	3
Presupuesto C.E. 692				
Docentes	5,656	5,812	3,625	
Administrativas	0,5	0,5	0,5	

Fuente: OPLAU y Tecnologías en Salud.

La apertura de concursos para las plazas en propiedad de las que se dispone, es perfectamente factible dadas, entre otras, las condiciones de formación (grado académico) de un grupo importante de los profesores y las profesoras que han colaborado con la docencia de las carreras. Lo anterior, aunado a

que la mayoría de ellos y ellas ha mostrado excelente disposición y compromiso con la función docente.

En el siguiente cuadro se presentan los graduados por especialidad tecnológica según diploma y título.

Cuadro N.º 2
Graduados por especialidad tecnológica según diploma y título
Tecnologías en Salud
1970 – 2003

Especialidades	Quinquenios							Total
	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95-99	2000-03	
Capacitación de Asistentes								1118
Administración de extensión cobertura				20				20
Atención al menor				76				76
Emergencias médicas				27	263	274	144	708
Nutrición				54				54
Técnicas en registros e información					111	149		260
Planes Integrados Capacitación								1714
Adm. sistemas locales de salud				44				44
Alimentación	34	21	16					71
Anestesia	61	42	13					116
Audiometría		12						12
Citología	7	6	17	12				42
Disección			8	9	17	15	18	67
Electrocardiografía				30	13		19	62
Electroencefalografía			10	13	9	17		49
Emergencias médicas					60	86	95	241
Fisioterapia		34	10	15	5			64
Gastroenterología			8		20	18		46
Histología			16	4				20
Medicina Nuclear		4	17					21
Oftalmología				14		14	15	43
Ortopedia		11	33	29	19	39	1	132
Radiología	54	42	37	26				159
Registros en salud	105	75	38	39				257
Saneamiento ambiental	58	40	16	30		29		173
Terapia de voz y lenguaje			14		20			34
Terapia ocupacional			9					9
Terapia respiratoria				6				6
Urología			13		19		14	46
Diplomados								545
Anestesia				14				14
Audiotecnología					18	12	1	31
Citotecnología				12	15	8	38	73
Fisioterapia y rehabilitación				2	85	4		91
Histotecnología				3	18	2	1	24
Tecnología en Medicina Nuclear				3	8			11
Registros e información en salud				13	19			32
Saneamiento ambiental				1	23	11	20	55
Tecnología radiológica				41	48	42	4	135
Terapia respiratoria				10	50	18	1	79

Bachillerato								
Terapia respiratoria						18		18
Imagenología Diagnóstica							25	25
Salud Ambiental							20	20
TOTAL	319	287	275	547	840	756	416	3440

Fuente: Registros de Egresados, Tecnologías en Salud.

Cuadro N.º 3
Estudiantes activos
Tecnologías en Salud
I Ciclo, Año 2004

Programas/Carreras	Nº
Programas de capacitación	86
Asistente en Emergencias Médicas	54
Técnico en Emergencias Médicas	32
Carreras de Bachillerato y Licenciatura	363
Terapia física	
Imagenología diagnóstica y terapéutica	121
Imagenología diagnóstica y terapéutica (*)	71
Salud ambiental	49
	122
TOTAL	449

(*) Incorporación a la carrera

Fuente: Registro de estudiantes, Tecnologías en Salud.

Cuadro N.º 4
Graduados del Programa de Emergencias médicas para la comunidad
Tecnologías en Salud
Año 2002

Cursos	Nº	Nº estudiantes
Primeros Auxilios Avanzados	1	14
Primeros Auxilios Básicos	1	12
Reanimación Cardiopulmonar Básica para la comunidad	2	21
Reanimación Cardiopulmonar Básica para personal de salud	11	158
Recertificación de Reanimación Cardiopulmonar Básica para personal de Salud	2	49
Taller de Primeros Auxilios Básicos	4	56
Total		310

Fuente: Registros Tecnologías en Salud

En acatamiento del acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 4792, artículo 5, donde se solicitaba a la Directora del Programa de Tecnologías en Salud que, con el apoyo de la Oficina de Planificación Universitaria y del Centro de Evaluación Académica, elaborara y presentara una propuesta al Consejo del Área de Salud con el fin de que se analizara la transformación de este Programa en escuela. El Consejo del Área de la Salud, en sesión N.º 9-03 del 2 de diciembre de 2003, acordó: “*apoyar el Proyecto de Creación de la Escuela de Tecnologías en Salud, de acuerdo con la versión final del documento*”.

En consulta efectuada por la Comisión de Política Académica a la Oficina de Planificación Universitaria, esta Oficina remite el siguiente criterio: (oficio OPLAU-097-2004 del 29 de marzo de 2004)

“(...) me permito manifestarle lo siguiente:

- Actualmente el Programa de Tecnologías en Salud cuenta con un código de unidad ejecutora de presupuesto en el Programa de Docencia (Código 01-05-02-08).
- Este Programa cuenta con una relación de puestos y con un presupuesto en partidas de operación.
- Actualmente el área de las oficinas docente-administrativas de Tecnologías en Salud se encuentran en las instalaciones que están ubicadas al costado oeste de la Facultad de Letras.
- Para el desarrollo de las prácticas supervisadas se utilizan las instalaciones hospitalarias en el marco del convenio suscrito entre la CCSS y la UCR sobre los campos clínicos.
- Además de los 10,5 TC docentes que tiene asignados mediante el presupuesto ordinario, el Programa cuenta con 7,75 TC docentes como apoyo por parte de la Vicerrectoría de Docencia. Lo mismo sucede con los puestos administrativos donde además de los 3 TC asignados con el presupuesto ordinario, cuentan con 0,5 TC adicionales cubiertos presupuestariamente mediante el Curso Especial 692.
- Según lo señalado por la Máster Rocío Rodríguez, Directora del Programa, la plaza de la Dirección del Programa hasta la fecha ha sido cubierta con una jornada de ½ tiempo interino y el contenido presupuestario se toma de los tiempos interinos asignados en la relación de puestos; no obstante, “considera pertinente se estudie la posibilidad de que se asigne una plaza nueva en la relación de puestos para la Dirección de la Escuela de Tecnologías en Salud”. (Oficio PTS-0415-03-2004, del 24 de marzo de 2004).

De acuerdo con los puntos anteriores, respecto al personal docente, administrativo y de apoyo académico, y partiendo del hecho de que el Programa va a seguir recibiendo apoyo por parte de la Vicerrectoría de Docencia en cuanto a los tiempos completos y manteniendo siempre la posibilidad de nombrar un puesto para funciones administrativas por medio del Curso Especial 692, no se tendría ningún efecto presupuestario.

Ahora bien, si se aprueba la creación de una plaza nueva para la Dirección de la “Escuela”, se tendría adicionalmente un costo presupuestario de ₡14.020.933,00.

Por otra parte, en lo que respecta a la planta física, las necesidades que especifican en el corto plazo, son la “Construcción de tres laboratorios, baños y área de limpieza, almacenamiento y custodia de equipo”, proyecto que está contemplado dentro del plan quinquenal de Desarrollo de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, que presentarán para el año 2005 (OEPI-1538-2003). Este aún no ha sido aprobado por las autoridades correspondientes, por lo que se tendría que consultar y analizar específicamente la viabilidad de que se apruebe dicho proyecto, para conocer su costo presupuestario.”

Por su parte, la Comisión de Política Académica en reunión de trabajo del 25 de marzo de 2004, avaló en todos sus extremos la creación de la Escuela de Tecnologías en Salud, ya que su función ha sido ocuparse de la formación y capacitación de diversos perfiles específicos de conocimientos y competencias de tecnólogos en salud, a cuya formación profesional contribuyen distintas áreas del conocimiento. La formación y capacitación de tecnólogos en salud es un ámbito particular, propio y delimitado del quehacer universitario.

La bibliografía consultada es la siguiente:

- Gestión del Desarrollo de Tecnicos en Salud en Centroamérica y República Dominicana” REESCA, Reunión de Ministros de Salud, San Salvador, octubre, 1999.
- Sistema Nacional de Salud y su proceso de modernización. Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social. Versión preliminar. 1997.
- Proyecto de creación de la carrera de Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica. Programa de Tecnologías en Salud. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. 2001.
- Proyecto de creación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física. Programa Tecnologías en Salud. San José,

Costa Rica: Universidad de Costa Rica. 2001.

- Proyecto de creación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental. Programa Tecnologías en Salud. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. 2001.
- CEA. De los Diplomados, Bachillerato y Licenciatura en Tecnologías en Salud. Universidad de Costa Rica, 2003.
- Informe Final. Comisión Tecnologías en Salud. Nombrada por el Consejo Universitario para dar seguimiento al Programa.
- CEA. Aplicación del Modelo Taxonómico para la creación de la Escuela de Tecnología en Salud. UCR, 2003.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso l), establece:

“Son funciones del Consejo Universitario:

l) Aprobar en primera instancia, a propuesta del respectivo Consejo de Área, la creación, fusión, modificación o eliminación de las Facultades y Escuelas, y someter su ratificación a la Asamblea Colegiada Representativa.”

- 2.- El Consejo Universitario, en la sesión 4792, artículo 5, punto 2, del 22 de abril de 2003, acordó:

“2.- Solicitar a la Directora del Programa de Tecnologías en Salud que, con el apoyo de la Oficina de Planificación Universitaria y del Centro de Evaluación Académica, elabore y presente una propuesta al Consejo de Área de Salud, con el fin de que se analice la transformación de este Programa en escuela, integrada a la Facultad de Medicina, a más tardar al 30 de junio de 2003”.

- 3.- Mediante oficio FM-1078-12-2003 del 4 de diciembre de 2003, el Dr. Guido Ulate Montero, Decano de la Facultad de Medicina y Coordinador del Consejo del Área de la Salud,

manifiesta que, en atención a la sesión 4792, del Consejo Universitario, el Consejo del Área de la Salud, en la sesión N.º 09-03 del 2 de diciembre de 2003, acordó *“Apoyar el Proyecto de Creación de la Escuela de Tecnologías en Salud, de acuerdo con la versión final del documento”*. Lo anterior en consonancia con el artículo 72, inciso b) del Estatuto Orgánico.

- 4.- Desde sus inicios a la fecha, en los cursos impartidos por el Programa de Emergencias Médicas para la comunidad han pasado por las aulas más de 2.600 estudiantes, pertenecientes a una gran variedad de profesiones u ocupaciones.
- 5.- Como es propio de las escuelas, el Programa de Tecnologías en Salud ya dirige su quehacer en las tres funciones sustantivas de la Universidad: docencia, acción social e investigación.

Docencia: Es de su responsabilidad desarrollar los proyectos académicos de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física; Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental; y Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.

Acción Social: El quehacer de Tecnologías en Salud se inicia en el marco de la acción social y sus políticas son las que regulan su perfil de actuación durante 35 años de existencia. Es, por tanto, una de las intervenciones en las que se ha desarrollado gran experiencia y en las que se continuará proyectando su quehacer en beneficio de la sociedad costarricense.

Investigación: La actividad de investigación en el campo de las tecnologías en salud se inicia en la tercera etapa de su desarrollo. Los temas priorizados tuvieron como propósito conocer las necesidades de formación y capacitación y las condiciones de trabajo de nuestros egresados.

- 6.- El Programa de Tecnologías en Salud (PTS) es una unidad académica que se ocupa de la formación y capacitación de diversos perfiles específicos de conocimientos y competencias de tecnólogos y tecnólogas en salud, a cuya formación profesional contribuyen distintas áreas del conocimiento. La formación y capacitación de tecnólogos y tecnólogas en salud es un ámbito particular, propio y delimitado del quehacer universitario
- 7.- La formación de los tecnólogos ha tenido un desarrollo histórico, ligado a las necesidades de la atención en salud que la organización de los servicios de salud ha trazado. La respuesta

- a estas necesidades se organiza, a su vez, en correspondencia con los procesos de la división social del trabajo en salud, determinados estos en forma importante por los avances científico-técnicos, que impactan principalmente en las áreas del diagnóstico, de la terapéutica y de la gestión de los servicios de salud.
- 8.- Un tecnólogo y una tecnóloga en salud es aquel recurso humano que tiene conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar competencias, en el proceso de trabajo en salud, en áreas específicas de las aplicaciones de la tecnología en salud.
 - 9.- Le corresponderá a la Escuela de Tecnologías en Salud la formación de profesionales en áreas específicas de su campo, así como la de aquellos y aquellas formados en programas integrados de capacitación; la investigación en el campo de las tecnologías que ocupan su quehacer y el desarrollo de proyectos de acción social universitaria vinculados al campo.
 - 10.- La misión de la Escuela de Tecnologías en Salud es la formación de profesionales y la capacitación de tecnólogos y tecnólogas en salud, con una sólida base científico-técnica y humanista, a través de un proceso académico que integra la docencia, la investigación y la acción social y que se fundamenta en el reconocimiento de la salud como un derecho humano.
 - 11.- La Escuela de Tecnologías en Salud promoverá la coherencia entre el proceso académico y la educación permanente, la utilización y la distribución de los tecnólogos y tecnólogas en salud, mediante la participación en la formulación e implementación de políticas de recursos humanos en salud.
 - 12.- Los tecnólogos y las tecnólogas en salud egresados de la Escuela se formarán en carreras con planes de estudios acreditados por el SINAES, cuyos ejes curriculares se orientan a promover su compromiso con la producción social de la salud, el trabajo en equipo, la calidad de la atención y la consolidación del Sistema Nacional de Salud.
 - 13.- La Escuela de Tecnologías en Salud proyectará su actuación en el escenario del Programa de Atención Integral en Salud, mediante trabajo en equipo con otras unidades académicas, y la innovación de modelos de atención para el primer nivel.
 - 14.- Los egresados y las egresadas del Programa de Tecnología en Salud cuentan ya con el reconocimiento social correspondiente a su aporte en la prestación de los servicios.

- 15.- El Consejo Asesor de la Escuela estará integrado por el Director o la Directora, los coordinadores y coordinadoras académicos de las carreras y de los programas integrados de capacitación, y tendrán funciones de órgano consultivo.
- 16.- La Universidad de Costa Rica destinó las instalaciones ubicadas al costado oeste de la Facultad de Letras, para la ubicación del área de las oficinas docente-administrativas de Tecnologías en Salud.

ACUERDA:

- 1.- Aprobar la transformación del Programa de Tecnologías en Salud en Escuela de Tecnologías en Salud, adscrita a la Facultad de Medicina.
- 2.- Establecer que la actual Directora del Programa de Tecnologías en Salud continuará en sus funciones en este caso, como Directora de la Escuela de Tecnologías en Salud, por el período de un año, luego de la ratificación por parte de la Asamblea Colegiada Representativa. Posteriormente, la elección del nuevo Director o Directora se realizará conforme lo establece el Estatuto Orgánico.
- 3.- Autorizar a la Administración para que, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la Institución, proceda a ejecutar la creación de la plaza del Director o la Directora de la Escuela.
- 4.- Trasladar, con carácter prioritario, a la Asamblea Colegiada Representativa de conformidad con el artículo 30, inciso l) del Estatuto Orgánico, la transformación del Programa de Tecnologías en Salud en Escuela de Tecnologías en Salud.

EL DR. CLAUDIO SOTO agradece en forma muy particular a la magistra Jollyanna Malvasi por el esmero con que revisó el documento en toda su extensión.

****A las once horas y treinta y cinco minutos ingresa en la Sala de Sesiones, el Sr. Miguel Á. Guillén****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a discusión la propuesta.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI expresa su gran satisfacción como miembro del Consejo Universitario y como representante de salud por estar analizando hoy esta propuesta de transformación del Programa de Tecnologías en Salud en Escuela de Tecnologías en Salud. El significado de los programas en tecnologías en salud tienen toda una historia de crecimiento y de convencimiento de parte de quienes han integrado un grupo que en algunos momentos fue de lucha porque la Universidad no los escuchaba. Ellos demuestran ante la comunidad universitaria cuáles han sido los logros, cuál ha sido su historia y hoy, después de treinta y cinco años de gran compromiso, gracias al señor Rector, Dr. Gabriel Macaya, y a que escuchan lo que el Consejo Universitario les propone de presentar una vez más, ante el Consejo del Área de Salud, la propuesta de transformación en Escuela. Ha llegado el momento en que esto ocurra y agradece a todos la consideración hacia este proyecto que va a reconocer y reforzar el trabajo de este grupo de compañeras y compañeros que han dedicado su vida a las tecnologías en salud.

Para quienes han estado hospitalizados y les han practicado exámenes de salud, ya sea en las instituciones públicas o privadas, realmente saben de la importancia de ser atendidos por tecnólogas y tecnólogos de una gran formación humana, con un trato adecuado y ético hacia el paciente, así como una gran disciplina y conocimiento técnico. Finalmente, el médico es el que diagnostica, pero son ellos los que reciben a los pacientes, los atienden y entregan a los médicos los resultados de los exámenes de laboratorio, técnicos, y cuanto mejor sea la calidad de estos, finalmente el médico va a tener mayor facilidad para brindar un diagnóstico acertado.

Está convencida de que la Universidad de Costa Rica es el espacio académico para la formación de los tecnólogos y las tecnólogas que van a

ayudar a que el sector salud se desarrolle con más fuerza en este país y también en la región centroamericana.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA cree que se está imponiendo la justicia en términos de todas las etapas que se han llevado a cabo en relación con este proyecto de creación de la Escuela de Tecnologías en Salud. Han recibido a los Directores y Decanos del Área de Salud para escuchar su opinión respecto a esto y siente que en buena hora ya esté en las etapas finales. Era muy necesario para el fortalecimiento de la Institución y del área de la tecnología de la salud, que ha estado abriendo un camino importante en esa área.

Tiene una duda con respecto a los acuerdos 1 y 4. El 1 dice:

Aprobar la transformación del Programa de Tecnologías en Salud en Escuela de Tecnologías en Salud, adscrita a la Facultad de Medicina.

Y el 4 dice:

Trasladar, con carácter prioritario, a la Asamblea Colegiada Representativa de conformidad con el artículo 30, inciso 1) del Estatuto Orgánico, la transformación del Programa de Tecnologías en Salud en Escuela de Tecnologías en Salud.

Pregunta si eso es correcto.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que al Consejo Universitario le corresponde la creación y a la Asamblea Colegiada la ratificación de ello.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA agrega que en ese caso es necesario aclarar, la redacción de los acuerdos.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que le complace mucho estar

participando de este momento histórico de la Universidad. Cree que en aras de quienes vean esto retrospectivamente en el futuro, el acuerdo que este Consejo Universitario tomó el 22 de abril de 2003 le dio el impulso final a este proceso de transformación que a su entender estaba en un impasse. Ese fue un acuerdo muy acertado y ahora están recogiendo los frutos.

Le preocupa el considerando 15 que habla de un Consejo Asesor de Escuela, pero estos Consejos Asesores no existen en el ordenamiento de la Universidad, el Estatuto Orgánico contempla los Consejos Asesores de Facultad. Desea que lo revisen para ponerlo de conformidad con ese ordenamiento.

Tiene algunas recomendaciones para la redacción de los acuerdos, pero los deja para la sesión de trabajo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ también expresa su complacencia con el dictamen y expresa a los compañeros de la Comisión de Política Académica el agradecimiento por el trabajo que han realizado y porque han interpretado muy bien cómo la Universidad, aunque lenta, se va construyendo, y cómo ellos lograron reconocer y cristalizar ese espíritu universitario construido desde 1969 hasta este momento 2004, treinta y cinco años en que una unidad llamada en algún momento Sección, después Departamento, luego Programa, llega a tal grado de desarrollo que realiza las tres funciones sustanciales: docencia, investigación y acción social, y con gran calidad. Han tenido una gran visión al interpretar adecuadamente el trabajo de esa unidad y felicita a la Comisión de Política Académica.

Se une a la complacencia porque la Universidad de Costa Rica dé este paso. Piensa que eso le da opciones de desarrollo y creación de más áreas, más especialidades en las que podría incursionar esta Escuela. Echa de menos, por ejemplo,

la carrera de Terapia del Lenguaje en esta Universidad. Se sabe que es fundamental la intervención en la adquisición del lenguaje de los niños que tienen esas particularidades, para que luego se puedan desenvolver adecuadamente, no solo en su proceso de socialización en la escuela, sino luego al incorporarse a la sociedad como ciudadanos con plenos derechos. Cree que esta es una oportunidad para que se ofrezcan nuevas opciones programáticas.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI siente que no puede dejar pasar este momento sin expresar su gratitud y reconocimiento al Dr. Víctor Sánchez porque el hecho de tener en este momento sobre la mesa esta propuesta, en mucho se debió a la guía, a los diferentes estamentos involucrados en el proyecto, a un Consejo del Área de Salud, que finalmente razonó. Gracias a Dios y gracias a don Víctor que con su sabiduría y sus razones académicas lograron finalmente armonizar el área de salud. Se lo agradecen a don Víctor, independientemente de cuál sea el resultado de la opinión de los compañeros del Consejo Universitario y del resultado de la votación que espera sea favorable a este magnífico proyecto, así como el de la Asamblea Colegiada Representativa. Realmente, don Víctor los ayudó a hacerlo posible pues sin ese apoyo no estarían en este punto.

****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.****

****A las doce horas y cinco minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria.****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El Consejo Universitario, en la sesión 4792, artículo 5, punto 2, del 22 de abril de 2003, acordó:

“2.- Solicitar a la Directora del Programa de Tecnologías en Salud que, con el apoyo de la Oficina de Planificación Universitaria y del Centro de Evaluación Académica, elabore y presente una propuesta al Consejo de Área de Salud, con el fin de que se analice la transformación de este Programa en escuela, integrada a la Facultad de Medicina, a más tardar al 30 de junio de 2003”.

2.- Mediante oficio FM-1078-12-2003 del 4 de diciembre de 2003, el Dr. Guido Ulate Montero, Decano de la Facultad de Medicina y Coordinador del Consejo del Área de la Salud, manifiesta que, en atención a la sesión 4792, del Consejo Universitario, el Consejo del Área de la Salud, en la sesión N.º 09-03 del 2 de diciembre de 2003, acordó *“Apoyar el Proyecto de Creación de la Escuela de Tecnologías en Salud, de acuerdo con la versión final del documento”*. Lo anterior en consonancia con el artículo 72, inciso b) del Estatuto Orgánico.

3.- Desde sus inicios a la fecha, en los cursos impartidos por el Programa de Emergencias Médicas para la comunidad han pasado por las aulas más de 2.600 estudiantes, pertenecientes a una gran variedad de profesiones u ocupaciones.

4.- Como es propio de las escuelas, el Programa de Tecnologías en Salud ya desarrolla su quehacer en las tres funciones sustantivas de la Universidad: docencia, acción social e investigación.

Docencia: Es de su responsabilidad desarrollar los proyectos académicos de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física; Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental; y Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.

Acción Social: El quehacer de Tecnologías en Salud se inicia en el marco de la acción social y sus políticas son las que regulan su perfil de actuación durante 35 años de existencia. Es, por tanto, una de las funciones sustantivas en las que se ha desarrollado gran experiencia y en las que se continuará

proyectando su quehacer en beneficio de la sociedad costarricense.

Investigación: La actividad de investigación en el campo de las tecnologías en salud se inicia en la tercera etapa de su desarrollo. Los temas priorizados tuvieron como propósito conocer las necesidades de formación y capacitación y las condiciones de trabajo de nuestros egresados.

- 5.- El Programa de Tecnologías en Salud (PTS) es una instancia académica que se ocupa de la formación y capacitación de diversos perfiles específicos de conocimientos y competencias de tecnólogos y tecnólogas en salud, a cuya formación profesional contribuyen distintas áreas del conocimiento. La formación y capacitación de tecnólogos y tecnólogas en salud es un ámbito particular, propio y delimitado del quehacer universitario
- 6.- La formación de los tecnólogos y tecnólogas ha tenido un desarrollo histórico, ligado a las necesidades de la atención en salud que la organización de los servicios de salud ha trazado. La respuesta a estas necesidades se organiza, a su vez, en correspondencia con los procesos de la división social del trabajo en salud, determinados estos en forma importante por los avances científico-técnicos, que impactan principalmente en las áreas del diagnóstico, de la terapéutica y de la gestión de los servicios de salud.
- 7.- Un tecnólogo y una tecnóloga en salud es aquel recurso humano que tiene conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar competencias, en el proceso de

trabajo en salud, en áreas específicas de las aplicaciones de la tecnología en salud.

- 8.- Le corresponderá a la Escuela de Tecnologías en Salud la formación de profesionales en áreas específicas de su campo, así como la de aquellos y aquellas formados en programas integrados de capacitación; la investigación en el campo de las tecnologías que ocupan su quehacer y el desarrollo de proyectos de acción social universitaria vinculados al campo.
- 9.- La misión de la Escuela de Tecnologías en Salud es la formación de profesionales y la capacitación de tecnólogos y tecnólogas en salud, con una sólida base científico-técnica y humanista, a través de un proceso académico que integra la docencia, la investigación y la acción social y que se fundamenta en el reconocimiento de la salud como un derecho humano.
- 10.- La Escuela de Tecnologías en Salud promoverá la coherencia entre el proceso académico y la educación permanente, la utilización y la distribución de los tecnólogos y tecnólogas en salud, mediante la participación en la formulación e implementación de políticas de recursos humanos en salud.
- 11.- Los tecnólogos y las tecnólogas en salud egresados de la Escuela se formarán en carreras con planes de estudios que oportunamente serán sometidos a acreditación por el SINAES, cuyos ejes curriculares se orientan a promover su compromiso con la producción social de la salud, el trabajo en equipo, la calidad de la atención y la consolidación del Sistema Nacional de Salud.

- 12.- La Escuela de Tecnologías en Salud proyectará su actuación en el escenario del Programa de Atención Integral en Salud, mediante trabajo en equipo con otras unidades académicas, y la innovación de modelos de atención para el primer nivel.
- 13.- Los egresados y las egresadas del Programa de Tecnología en Salud cuentan ya con el reconocimiento social correspondiente a su aporte en la prestación de los servicios.
- 14.- La Universidad de Costa Rica ha destinado instalaciones para la ubicación de las oficinas docente-administrativas del Programa de Tecnologías en Salud.
- 15.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso I), establece:

“Son funciones del Consejo Universitario:

l) Aprobar en primera instancia, a propuesta del respectivo Consejo de Área, la creación, fusión, modificación o eliminación de las Facultades y Escuelas, y someter su ratificación a la Asamblea Colegiada Representativa.”

ACUERDA:

- 1.- Aprobar en primera instancia, a propuesta del Consejo del Área de Salud, la creación de la Escuela de Tecnologías en Salud, integrada a la Facultad de Medicina.
- 2.- Establecer que la actual Directora del Programa de Tecnologías en Salud continuará en sus funciones, en este caso, como Directora de la Escuela de Tecnologías en Salud,

por el período de un año, luego de la ratificación del acuerdo 1, por parte de la Asamblea Colegiada Representativa. Posteriormente, la elección del nuevo Director o Directora se realizará conforme lo establece el Estatuto Orgánico. Los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos del Programa de Tecnologías en Salud, pasarán a la nueva Escuela de Tecnologías en Salud.

- 3.- Autorizar a la Administración para que, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la Institución, proceda a ejecutar la creación de la plaza del Director o la Directora de la Escuela.
- 4.- Someter, con carácter prioritario, a la Asamblea Colegiada Representativa de conformidad con el artículo 30, inciso I) del Estatuto Orgánico, la ratificación de la creación de la Escuela de Tecnologías en Salud, integrada a la Facultad de Medicina.

ACUERDO FIRME.

****A las doce horas y siete minutos, se retiran de la sala de sesiones la señorita Cindy Torres y el señor Miguel Á. Guillén.****

****A las doce horas y siete minutos, también se retira de la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya, quien explica que lamenta no poder estar hasta el final de la sesión, pero es que todavía tiene algunos puntos complejos que atender y ciertos recursos que llegaron de última hora, y, que, como están a su nombre, tiene que contestarlos, por lo menos hasta hoy por la tarde.****

ARTÍCULO 7

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario una modificación de la agenda de esta sesión para recibir la visita del señor Minor Solís Guevara, Secretario General del SINDEU, quien expondrá el tema de la acción de inconstitucionalidad contra la Convención Colectiva de Trabajo, y dejar pendiente de análisis, para una próxima sesión, los puntos 7 y 8 de la agenda.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ propone una modificación del orden del día para recibir la visita del señor Minor Solís Guevara, Secretario General del SINDEU, quien expondrá el tema de la acción de inconstitucionalidad contra la Convención Colectiva de Trabajo. Asimismo que se deje pendiente de análisis, para una próxima sesión, los puntos 7 y 8.

El señor Director somete a votación la modificación de la agenda y se obtiene el siguiente resultado

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario ACUERDA una modificación del orden del día para recibir la visita del señor Minor Solís Guevara, Secretario General del SINDEU, el Lic. Mario Rivera Garbanzo, abogado y el Sr. Gerardo Picado Barrios, quienes expondrán el tema de la acción de inconstitucionalidad contra la Convención Colectiva de Trabajo, y dejar

pendiente de análisis, para una próxima sesión, los puntos 7 y 8 de la agenda.

ARTÍCULO 8

A las doce horas el Consejo Universitario recibe la visita del señor Minor Solís Guevara, Secretario General del SINDEU, para exponer el tema de la acción de Inconstitucionalidad contra la Convención Colectiva de Trabajo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da la bienvenida a los señores del SINDEU al seno del plenario. Desea comenzar por agradecerles su celo institucional en defensa de la experiencia que significa ser de la Universidad de Costa Rica. El señor Minor Solís solicitó este intercambio con carácter urgente y hoy es el momento en que pueden conversar y con mucho gusto.

SR. MINOR SOLÍS: -Muchas gracias al Dr. Víctor Sánchez y compañeros y compañeras del Consejo Universitario, por habernos concedido esta audiencia. Sabemos que están en una etapa de transición, con cambio de Administración, y uno entiende las complicaciones que se dan, pero creen que este es un asunto sumamente importante y de interés institucional, puesto que están en juego los derechos de todos los trabajadores de la Universidad de Costa Rica, afiliados o no al Sindicato. Un asunto tan importante como este que se nos ha planteado por medio de los señores del Partido Libertario. En lo que a nosotros respecta, estamos haciendo lo nuestro para contestar la acción. La semana pasada nos reunimos con el señor Dr. Gabriel Macaya y con el Dr. Luis Baudrit, Jefe de la Oficina Jurídica, y tengo entendido que ya él les dio a ustedes un informe de lo que nosotros conversamos.

Consideramos importante contar con el criterio de la Administración, el de la

Oficina Jurídica y también el del Consejo Universitario, porque no se trata solo de las convenciones colectivas de trabajo. Creo que vamos a tener que aunar esfuerzos nuevamente en el tema de pensiones. Se viene atacando duramente al Magisterio Nacional. Ustedes saben que, en este momento, los compañeros que se pensionaron de esta Universidad y que se han acogido al Convenio 102, ahora les están iniciando unos procesos con miras a la eliminación de ese derecho de jubilación del que ya están disfrutando. Eso vendría a crear un caos social mucho más grande del que ya existe en el país, lo que, aunado a lo de las convenciones colectivas, ha provocado una desbandada de trabajadores universitarios por lo que significa perder un derecho que ya se tiene consolidado, desde nuestro punto de vista; pero uno no sabe qué va a salir de la Sala Constitucional. La Sala ya dijo que van a estudiar a profundidad el tema y nosotros tenemos que estar preparados. En una oportunidad pues nosotros le planteamos al Dr. Gabriel Macaya la posibilidad de que, conjuntamente, se valorara o analizara si por medio del Consejo Universitario, en una negociación, se podría por lo menos inicialmente considerar que los trabajadores que tienen ese derecho consolidado se les mantenga y puedan disfrutarlo en su momento.

Dicha acción ya nos fue notificada y tenemos tiempo hasta el 26 de este mes para responder ante la Sala y creo que la Administración también tiene un plazo parecido para hacerlo. Importante para nosotros la conversación que tuvimos con el Dr. Gabriel Macaya y el compromiso que se asumió en ese momento. Pero en esta vida todo cambia, ahora hay un cambio de Administración y no sabemos con qué actitud van a llegar, si ya la acción fue contestada o no. En ese sentido, queremos intercambiar opiniones con ustedes y que le dieran la oportunidad a nuestro asesor legal, Lic. Mario Rivera, para que él exponga algunos puntos importantes en ese sentido. De modo que le solicito al Dr. Víctor

Sánchez el espacio para escuchar al Lic. Mario Rivera.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le concede el espacio solicitado para el Lic. Mario Rivera, abogado del SINDEU.

LIC. MARIO RIVERA: -En primer lugar, mucho gusto en conocer a las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Esta visita que les hacemos es sumamente importante porque estamos viviendo tiempos sumamente trascendentales para la historia del país y las universidades. Los centros de cultura no escapan a eso. Hay que hacer una muy buena interpretación de lo que está sucediendo y el Sindicato está abocado a la realización de una labor importante. No solamente de interpretar esta realidad, sino de luchar jurídicamente en varios frentes de batalla, que son muchos.

No escapa al conocimiento de ustedes que el Movimiento Libertario, un grupo político determinado, representante en la Asamblea Legislativa, ha incoado sendas acciones de inconstitucionalidad, cuestionando la vigencia de algunos derechos que consideramos legítimos. En estos últimos tiempos hemos tenido que hacerle frente a la acción de inconstitucionalidad contra el Reglamento de Becas y el Artículo 51 de la Convención Colectiva. Fue una lucha importante porque desde el punto de vista formal tuvimos que convencer a la Sala Constitucional de que el Sindicato es signatario de la Convención Colectiva y por lo tanto tenemos derechos a constituirnos como parte, ser escuchados y defender las posiciones. El Presidente de la Sala Constitucional resolvió favorablemente esta situación y con ese precedente en esta segunda acción de inconstitucionalidad que cuestiona la Convención Colectiva y otra serie de mecanismos y derechos universitarios, ya la Sala nos dio audiencia

como parte. Con la humildad del caso y con el equipo legal con que contamos, venimos trabajando arduamente, para tratar de convencer a los señores magistrados de que no hay roce con la Constitución Política. En esta segunda acción se cuestiona desde el mecanismo de ajuste salarial hasta los tiempos sindicales, la cesantía que es un derecho que la Ley de Protección al Trabajador quiso hacer realidad y romper el tope que establece el Código de Trabajo, incluso, ahora es cuestionada también.

Nosotros creemos que es muy importante que este Consejo Universitario adopte una actitud valiente, como efectivamente la conocemos y que tome algunas cartas en el asunto y haga pública cuál es su posición al respecto. Como bien lo señaló don Minor Solís, no solo está de por medio la Convención Colectiva como instrumento legítimo, constitucionalmente establecido para poder negociar derechos laborales, sino que están de por medio los derechos como tales. Derechos que nosotros consideramos cotidianos, de uso general. El rompimiento del tope de cesantía que establece el Código de Trabajo en quince años, es un derecho justo para todos los trabajadores universitarios. El espíritu de la Ley de Protección al Trabajador fue ese, romper el tope, hacer de ello un derecho real para el trabajador.

De modo que esto que nosotros consideramos justo y equitativo está siendo cuestionado. Apelamos al buen criterio de la Sala Constitucional y sabemos que la Sala no va a apostar por una anarquía social y jurídica en nuestro país, pero sí debemos ser sumamente cautos y llevarle el ritmo a esta situación porque no solamente se trata de los derechos, sino de las convenciones colectivas. Creemos que hay un grupo de nuestra sociedad que está persistiendo en modificar la Constitución Política sin convocar a una Constituyente. Este Consejo Universitario, baluarte de la Universidad de Costa Rica, creo personal y profesionalmente, que debe adoptar una actitud de cara a esta problemática. El

miércoles 26 de este mes vence el término, nosotros tendremos preparado para esa fecha el documento final, fruto precisamente de la asesoría jurídica. La Oficina Jurídica ha trabajado en ello, con reservas, porque efectivamente nos han hecho ver que no pueden hacer una defensa a ultranza o total de algunas cuestiones que atañen directamente a la libertad sindical. Nosotros sí hemos asumido una defensa total, integral de todo, los derechos atinentes exclusivamente a la libertad sindical como a los trabajadores en general. Creemos que está en juego la institucionalidad de la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte –un tema que no está en agenda–, quiero llamar la atención de ustedes porque también soy funcionario de esta Universidad desde hace muchísimos años. Me preocupa porque hace pocos minutos tuvimos la presencia, en las instalaciones del Sindicato, de un funcionario de la Universidad que, valiéndose del protocolo de otro notario público, levantó un acta sobre cuestiones que son estrictamente personales. Considero que esa situación de levantar un acta en una sede sindical, con fotógrafo del Semanario *Universidad*, con recursos institucionales, para hacer valer derechos eminentemente personales, es sumamente peligroso. Creo que es el momento de decirlo porque hay mucho juego. Se presentó un abogado, don Minor Salas, diciendo que iba en representación de la Dra. Yamileth González. Me preocupa – porque no sé si lo hace a título personal o a título de la Institución–, con la finalidad expresa de presentar una querrela de carácter penal y acción civil resarcitoria, en contra de los miembros del Sindicato en los Tribunales de Justicia. Ustedes han visto cómo ahora ha salido publicado en los medios que hay una denuncia masiva de actos de corrupción que suceden en las instituciones públicas. El Fiscal General de la República giró instrucciones en el sentido de que es un delito aplicar mordaza.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica al Lic. Mario Rivera que lo disculpe por la interrupción, pero ellos han sido recibidos por el Consejo Universitario para un único tema; la acción de inconstitucionalidad contra la Convención Colectiva de Trabajo y se debe respetar el Reglamento. Por lo tanto, esa parte de su intervención debe quedar fuera de actas.

LIC. MARIO RIVERA: -Agrega, para terminar, que es una situación preocupante y que les ruega que lo comprendan. Sabe que todos como universitarios lo van a comprender. Han tratado de que haya armonía en las relaciones laborales de la Universidad, eso forma parte del equilibrio propio del Alma Máter. Esto le preocupa mucho y ruega que este comentario lo analicen. Puede quedar fuera de actas, pero es deber ineludible mencionarlo.

EL LIC. MARLON MORALES agradece a los compañeros Minor Solís, Mario Rivera –con quienes tiene mucho tiempo de compartir, como universitarios y como sindicalistas–, la presencia y también la vigilancia que demanda el ejercicio sindical.

Respecto de este asunto que ustedes presentan, la Universidad de Costa Rica y ellos como miembros del Consejo Universitario, tendrán que valorar en todos sus extremos las iniciativas por parte de los libertarios contra derechos y contra el mismo instrumento jurídico, la Convención Colectiva, y fundamentalmente lo que atañe a la libertad sindical. Posiblemente, la Universidad verá que hay algunos aspectos que sí conciernen a la Institución y tal vez los tiempos y la dedicación que algunos funcionarios dedican a esta actividad podría ser que interpreten que le conciernen exclusivamente al Sindicato. Sin embargo, en el ejercicio de la democracia en una sociedad capitalista, una sociedad desigual, es importante salvaguardar esa libertad sindical. Y para ejercer la libertad se requieren condiciones. Si desaparecen esas

condiciones, de alguna manera están atentando contra esa libertad.

De su parte, será vigilante del respeto a esa libertad sindical. Como dijo en una oportunidad el Dr. Óscar Arias, *en el ejercicio de la democracia es importante tener un interlocutor*. En esta situación, la Universidad, como institución, debe tener a un interlocutor, que es el sindicato titular, el SINDEU. En lo que él tiene de ser sindicalista y de conocer al SINDEU, sabe que ha ejercido de manera responsable, aunque sí beligerante, el hecho de ser interlocutor ante la Universidad. Esa facultad de interlocutor también significa ser proactivo, ser crítico constructivo y también hacer los señalamientos que consideren necesarios. Para eso está el recurso de la denuncia.

En ese contexto, les solicita que continúen con esa actitud. En este caso, el Consejo Universitario, por lo menos va a valorar esta situación. Ya el Dr. Gabriel Macaya les había hecho un breve informe acerca de lo conversado con el Sindicato la semana pasada. Ahora, el Sindicato, desde su perspectiva, presenta sus consideraciones y su análisis, y el Consejo Universitario tendrá que sopesar esa situación y manifestar su posición ante la comunidad universitaria y nacional. Gracias por la visita y les reitera que estará pendiente de este asunto.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA agradece la ayuda de que ha sido objeto la Universidad, sobre todo cuando se referían antecedentes en términos del otro recurso que se había planteado en relación con las becas y otros aspectos. Ahora se habla de esa ruptura del tope de cesantía. A él le gustaría que ampliaran un poco los posibles términos en los cuales el Consejo Universitario podría pronunciarse.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ desea reconocer la actitud de los miembros del

Sindicato siempre responsable, siempre estudiando los problemas que les afectan como trabajadores y trabajadoras universitarios, y advirtiéndolos de los problemas que se ciernen sobre el debilitamiento de la democracia. Considera, al igual que el compañero Marlon Morales, que no hay democracia sin balance de poder, de perspectivas, y si no hay diversidad. Ellos les ayudan a mantener ese balance y el conocimiento de esas diversas perspectivas.

Quisiera tener un poco más de información porque lo que les comunicó el Dr. Gabriel Macaya fue muy breve. Le gustaría conocer cuál fue el punto en el que llegaron a un acuerdo con el señor Rector y el punto en el que no hubo alguna conclusión, para tener mayor información y crear un mejor criterio sobre el tema de las libertades sindicales, qué es lo que está allí y qué es lo que el Sindicato quiere pelear y ver de qué manera el Consejo también podría, posteriormente, ayudar y contribuir en alguna medida. Pero por lo menos ella siente que tiene muy poca información, no entiende muy bien cuál es el acuerdo al que llegaron con la Rectoría. Le gustaría también estar vigilante de ese documento que va a salir y que tiene que hacerse en un plazo determinado, que supone saldrá primero de la Oficina Jurídica y luego la Rectoría tendrá que enviarlo. Pero debido a esta transición de poder, es importante que el Consejo Universitario esté más claro en eso para poder ayudar y vigilar para que se dé como corresponde.

****A las doce horas y treinta minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Miguel Ángel Guillén.****

LIC. MARIO RIVERA. –Es muy importante lo que ha mencionado la Dra. Olimpia López. Le hicimos ver al señor Rector, en una pequeña reunión que sostuvimos, que la Constitución Política es una sola. La Constitución consagra la

libertad sindical y todos lo conocemos, hasta la Iglesia Católica durante mucho tiempo ha abogado por fortalecer el sindicalismo porque precisamente es una forma de equilibrar la sociedad en que vivimos.

Creo que sería oportuno que nosotros en un esfuerzo hiciéramos llegar a los miembros del Consejo Universitario una copia de las acciones de inconstitucionalidad. Hay que entender que hay mucho en juego. Una declaratoria de inconstitucionalidad de uno solo de los derechos que ahí se establece, como puede ser el mecanismo de ajuste salarial, cambiaría totalmente las reglas dentro de la Universidad. Lo que nosotros queríamos con la Rectoría era ponernos de acuerdo con la finalidad de que el discurso de la Oficina Jurídica, si no fuese idéntico por lo menos fuese orientado hacia la defensa de la institucionalidad universitaria. Nosotros, responsablemente, quisimos tener ese acercamiento porque se trata de coordinar esfuerzos ya que hay una Oficina Jurídica y el Sindicato también cuenta con una asesoría en ese sentido, aunque pequeña. O sea, coordinar esfuerzos para ir en una sola dirección.

La idea es que la Sala no declare inconstitucional derechos tan legítimos que atañen a los trabajadores y que son la vida misma de la Universidad. En igual forma, en un eventual caso, y en el peor de los extremos, convencer a la Sala Constitucional de que debe haber un redimensionamiento en el tiempo y en el espacio de cualquier declaratoria eventual de inconstitucionalidad. Creemos tener la razón y que la defensa que hacemos es oportuna. Voy a preocuparme personalmente de hacerles llegar una copia de las acciones y de los libelos de respuesta que ha hecho el Sindicato. Y en esto profesionalmente he insistido en todas partes que no hay banderías políticas, no hay colores. El sindicalismo es una defensa efectiva de los derechos del trabajador, de la masa trabajadora en general, pero

también de la institución, un ejercicio muy responsable del sindicalismo.

Por último, a la inquietud de don Óscar Mena, aunque no soy un experto en esta materia, he visto que el Consejo Universitario ha ejercido una labor muy responsable en el sentido de que se ha pronunciado públicamente sobre tópicos de la realidad nacional e internacional, y con una posición sumamente atinada, razonable, equilibrada, como tiene que ser en esta Universidad. Considero que el momento es importante y que nada obsta para que el Consejo Universitario, que es la democracia viva de la Universidad de Costa Rica, también se pronuncie sobre esta afectación tan peligrosa, tan agresiva que sufren las convenciones colectivas. Y en esto hay que recordar que la Convención Colectiva es un instrumento legitimado por la misma Constitución Política, es la misma Constitución Política la que establece la Convención Colectiva, como un mecanismo real y efectivo de poder establecer convencionalmente, contractualmente, los derechos que nacen de la relación laboral, las obligaciones y también los derechos, tanto para beneficio de la parte patronal como de la masa trabajadora. Más o menos en ese sentido iría la solicitud.

SR. MINOR SOLIS: -En cuanto a la preocupación de la Dra. Olimpia López, el artículo 58 es el que nos preocupa, porque es el que permite el ejercicio de la libertad sindical en nuestra Convención ya que es el que le otorga a los funcionarios el beneficio de participar en las actividades que el Sindicato organiza y a sus miembros de Junta Directiva, no solo central sino de seccionales. De ahí la preocupación del Lic. Rivera porque nosotros sentimos que tratan de coartarnos ese derecho de ejercicio sindical que tenemos.

Tiene mucha razón el Dr. Víctor Sánchez en el sentido de que el tema que tocó el Lic. Rivera no está en agenda, pero sí vale el comentario en ese estricto sentido.

Es un artículo que está cuestionado y nos preocupa porque vienen tiempos muy difíciles para los trabajadores de la Institución. Nosotros hemos sido muy respetuosos en dirigirnos a la Administración en todos los campos, y esperamos que con la nueva administración logremos mantener ese mismo equilibrio. Pero no vamos a permitir que se nos trate de coartar esa libertad. En eso discrepo con el Lic. Mario Rivera y pido con todo respeto al Dr. Víctor Sánchez que el comentario que él hizo sí aparezca en el acta de esta sesión del Consejo Universitario. Y muchas gracias, de nuevo, por el espacio que nos concedieron.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde que no es posible porque ellos fueron recibidos para referirse únicamente a la acción de inconstitucionalidad contra la Convención Colectiva, y desea que comprendan eso.

SR. GERARDO PICADO: -Me permito informarles que a nivel del movimiento sindical costarricense hemos estado haciendo una evaluación en conjunto con los representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Costa Rica. Precisamente hoy a las 2 de la tarde hay una conferencia de prensa de donde van a salir algunas acciones y esperamos contar con el apoyo de todos ustedes.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece a los señores miembros del Sindicato la visita.

****A las doce horas y treinta y siete minutos, se retiran de la sala de sesiones los miembros del SINDEU.****

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ piensa que el tema que han venido a tratar los señores del Sindicato es trascendental para

la vida institucional y de todos, tanto por el asunto de las cesantías como el de las libertades sindicales. Sugiere con todo respeto a los miembros que se mantengan vigilantes y que estudien los documentos que les van a llegar porque sí le parece oportuno que se pronuncien en el momento que corresponda, y para hacerlo tienen que dominar la temática, estudiarla y ver de qué manera van construyendo criterio para manifestarse. En esto no pueden permanecer silenciosos; al Consejo le corresponde el ámbito político y ahí, como lo han hecho siempre, por lo menos en la composición de este cuerpo colegiado, pronunciarse.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a una moción presentada por el M.Sc. Óscar Mena que dice:

Que se encargue a la Dirección para que elabore una propuesta de publicación de pronunciamiento acerca de la ruptura del tope de cesantía.

Seguidamente, recomienda que podrían esperar a que les envíen las respuestas para conocer en qué forma lo hace el Sindicato y cómo responde la Oficina Jurídica y la Administración. Va a solicitar también la incoación que hace el Movimiento Libertario sobre la inconstitucionalidad. Agrega que este asunto debe ser debidamente analizado desde el punto de vista estratégico.

Se produce un intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo Universitario acerca de la necesidad de recabar la mayor información posible antes de emitir algún pronunciamiento.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere a lo que dicen los artículos 4 y 17 del Reglamento del Consejo Universitario.

Artículo 4

Son deberes y atribuciones de los miembros del Consejo Universitario:

Ch) Presentar por escrito las mociones que crean oportunas de acuerdo con lo que dispone este Reglamento.

Artículo 17

Puesta en debate una moción no se tratará otro asunto hasta que aquella hubiese sido resuelta o se hubiese presentado una moción modificatoria o previa, o sea conveniente por cualquier motivo con el consenso de la mayoría en diferir su discusión.

Agrega, con todo respeto, que esperaba que la moción que presentó se respetara. Él en ningún momento está diciendo que sea para mañana. Si ven a la letra lo que propone, no dice eso. A él lo lleva a presentar esa moción justamente –y por eso preguntó a los visitantes–, cuáles eran los criterios que consideraban ellos pertinentes respecto a esa ruptura del tope de la cesantía. Ellos dijeron que justamente la Ley de Protección al Trabajador –no hablan de Convención Colectiva–, rompe el tope de cesantía. Ellos también hablaron de la afectación que sufren las convenciones colectivas y que la misma Constitución reconoce los derechos que nacen a la luz de eso que es a lo que se refiere.

Le parece que debió haberse sometido a votación la moción como tal. Sin embargo, se han referido a otros aspectos y sabe que están al calor de que tienen que salir ya, pero le parece que a la luz del artículo 4 es importante llamar a la reflexión. En algún momento se sintió muy incómodo con el Lic. Marlon Morales en una sesión pasada cuando estaba leyendo un dictamen y prácticamente se tenía que referir a él porque todos estaban hablando. No es que sean “santitos” ni mucho menos, pero cree que es importante que reflexionen en torno a todo esto. La misma situación se ha venido dando cuando tardan demasiado

tiempo viendo un asunto que tal vez es “viroológico”. El tiempo que dedican –lo dice, siempre se ha destacado por eso–, no anda con pelos en la lengua y lo manifiesta. Le parece que esa moción que presentó debió haberse votado. Pero está bien, déjenlo así.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ aclara que para efectos de entrar a conocer la moción y proceder a votarla, tiene que solicitar autorización para ampliar el tiempo de la presente sesión.

Somete a votación una ampliación del tiempo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación la señorita Cindy Torres y el Dr. Gabriel Macaya.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ da lectura a la moción presentada por el magíster Óscar Mena, la cual dice:

Que se encargue a la Dirección para que elabore una propuesta de publicación de pronunciamiento acerca de la ruptura del tope de cesantía.

EL LIC. MARLON MORALES indica que se va a referir en contra de la moción, y no porque no esté de acuerdo. Está de acuerdo con el fondo de la moción; sin embargo, la forma es la que le preocupa. La Dra. Olimpia López les informó de una visita de los personeros de la Comisión Institucional de Pensiones. Tienen también

la manifestación de parte del Sindicato de hacerles llegar sus argumentaciones a favor de esta lucha que están dando. Igualmente, el Dr. Gabriel Macaya en el espacio de informes de Rectoría les indicó que había insumos respecto de esta situación. Asuntos de los que en ese caso, la Dirección tendría que buscar los documentos, para que este plenario tenga la suficiente información y espacio reflexivo, y si lo cree conveniente, valore la necesidad de hacer una manifestación pública o no, y elegir los mecanismos para enfrentar esta situación que se les ha presentado.

Por tal motivo, está en contra de la moción, no en cuanto al fondo, pero le parece que no es prudente manejarla en este momento sin haber escuchado previamente lo que ya indicó.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere a favor del asunto porque en primer lugar no está definiendo la moción en términos de tiempo y comparte plenamente lo que manifestó la Dra. Olimpia López en términos de que los insumos no solo del SINDEU, sino de la Comisión institucional, se tomen en cuenta. Habría otra etapa, justamente la propuesta que les presente la Dirección perfectamente se puede modificar o lo que sea, pero cree que este no es un asunto que nació a raíz de la acción que presentaron los libertarios, es un asunto que viene desde hace mucho tiempo y por eso concreta respecto de la ruptura de la cesantía. Es un asunto que está en la palestra nacional desde hace mucho tiempo. No es un asunto que nació a raíz de la acción que presentaron los libertarios. No es eso. Es un asunto en términos de los insumos que se realicen respecto a eso–, no en términos de esta visita de los miembros del Sindicato, sino de ellos y de algunas otras personas. Pueden leer inclusive la respuesta de la Administración con base en el documento que preparó la Oficina Jurídica y todos los insumos que sean necesarios. Por eso pensó en el señor Director porque él conoce en detalle

algunos aspectos para encargarlo a él y colaborar con él si es del caso en cuanto a la dotación de insumos o lo que sea. En ese sentido su misión no es que hablen de que es muy prematuro. No, eso lo discute ampliamente, pueden leer los periódicos; ese no es un asunto a raíz de esto. Inclusive le agregaría a esa moción *con los insumos que se consideren pertinentes*.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la moción y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Sr. Miguel Á. Guillén, M. Sc. Óscar Mena y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Tres votos

EN CONTRA: Dra. Olimpia López, M. Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio

Soto, Lic. Marlon morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Seis votos

En consecuencia SE RECHAZA la moción.

A las trece horas y cinco minutos se levanta la sesión.

Dr. Víctor Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*